

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

“Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Ramos Aguirre, Estéfany Diana

ASESOR: Zevallos Acosta, Uladislao

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72229975

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22507458

Grado/Título: Doctor en derecho

Código ORCID: 0000-0003-3647-3224

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Tarazona Tucto, Mao	Maestro en gestión pública para el desarrollo social	43739569	0000-0002-9662-0591
2	Espinoza Tello, Erica Patricia	Grado de magíster en derecho mención en ciencias penales	22499457	0000-0003-0969-091X
3	Guardian Ramirez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día Dieciocho del mes de Junio del año dos mil veinticinco en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| ➤ DR. DAVID BERNARDO BERAUN SANCHEZ | : PRESIDENTE |
| ➤ MG. MAO TARAZONA TUETO | : SECRETARIO |
| ➤ MG. ERICA PATRICIA ESPINOZA TELLO | : VOCAL |
| ➤ ABOG. SATURNINO GUARDIAN RAMIREZ | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ DR. ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 557-2025-DFD-UDH de fecha 13 de Junio del 2025, para evaluar la Tesis titulada: **"LAS IMPLICANCIAS SOCIO JURÍDICAS DE LA OMISIÓN DE DENUNCIA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DENTRO DE ENTORNO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2022"**; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **ESTEFANY DIANA RAMOS AGUIRRE** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO Por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de ONCE y cualitativo de SUFICIENTE

Siendo las 19:24 horas del día Dieciocho del mes de Junio del año dos mil veinticinco miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Mao Tarazona Tucto
DNI: 43739569
CODIGO ORCID:0000-0002-9662-0591
PRESIDENTE

Mg. Erica Patricia Espinoza Tello
DNI: 22499457
CODIGO ORCID: 0000-0003-0969-091X
SECRETARIA

Abog. Saturnino Guardián Ramírez
DNI: 22424098
CODIGO ORCID:0000-0003-3663-4550
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ESTÉFANY DIANA RAMOS AGUIRRE, de la investigación titulada 'Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022', con asesor ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 2041-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 19 % verificable en el reporte final de análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 10 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLÍS T.O.EDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40619286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

6. ESTÉFANY DIANA RAMOS AGUIRRE.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	19%	4%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	revistas.unife.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Lo dedico a:

Dios quien siempre está conmigo y me cuida día con día.

A Reynaldo e Inés mis amados padres por haberme brindado su confianza y apoyo para poder lograr mis metas trazadas.

A Fabiana mi amada hija por ser mi mayor Nota de motivación y superación.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer:

En primer lugar, a la Universidad de Huánuco, la cual siempre han cumplido todas las expectativas que se necesita para sacar profesionales competentes,

A los docentes quienes han hecho que mi persona termine la carrera de Derecho en manera exitosa.

A los abogados y expertos quienes con su sabiduría tiempo y dedicación me han guiado para lograr terminar la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.4. JUSTIFICACIÓN	17
1.5. LIMITACIONES.....	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL.....	19
2.1.2. NIVEL NACIONAL	21
2.2. BASES TEÓRICAS.....	22
2.2.1. BASES TEÓRICAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.....	22
2.2.2. BASES TEÓRICAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	30
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	34
2.4. HIPÓTESIS.....	37
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	37
2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS	37

2.5. VARIABLES	38
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	38
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	38
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.1. ENFOQUE	40
3.1.2. NIVEL DE LA INVESTIGACION	40
3.1.3. DISEÑO	41
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.2.1. POBLACIÓN.....	41
3.2.2. MUESTRA	42
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	43
3.4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	43
CAPÍTULO IV	45
RESULTADOS	45
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA	45
4.2. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	46
CAPÍTULO V	79
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	79
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LOS ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	79
5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON EL PROBLEMA.....	82
5.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	83
5.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LA HIPÓTESIS GENERAL ..	87
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES.....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXOS	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	38
Tabla 2 Población de estudio.....	42
Tabla 3 Muestra de estudio	42
Tabla 4 Técnicas e instrumentos	43
Tabla 5 Muestra las respuestas de los vecinos respecto a que, si algún miembro de su familia violentaría sexualmente a un menor, si este lo denunciaría.....	46
Tabla 6 Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco frente de que, si alguien denuncia a su propio familiar de haber agredido sexualmente a otro miembro, la familia se desintegraría	47
Tabla 7 Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco de que si alguien de su familia alguna vez fue denunciado o señalado de haber cometido un delito de violación sexual a un menor de edad miembro de su familia	49
Tabla 8 Muestra la respuesta de los vecinos del Barrio San Francisco sobre si consideran que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor	50
Tabla 9 Muestra la respuesta de los vecinos de que si consideran que al momento de denunciar una violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia.....	52
Tabla 10 Muestra la respuesta de que si consideran que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual	54
Tabla 11 Muestra la respuesta sobre si consideran que la vergüenza tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual	55
Tabla 12 Muestra la respuesta sobre si consideran que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual	57
Tabla 13 Muestra la respuesta sobre cuáles vendrían a ser los factores por el cual no se denuncia una violación sexual	58

Tabla 14 Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco sobre si consideran que la convivencia por afinidad tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual	60
Tabla 15 Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco sobre si consideran que si se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto trae consigo sufrimiento y dolor	61
Tabla 16 Muestra la respuesta de los vecinos sobre que consideran que trae consigo la omisión de denuncia socialmente	63
Tabla 17 Muestra la respuesta de los vecinos sobre para quien tiene implicancia el acto reprochable de la violación sexual	64
Tabla 18 Muestra las respuestas de los expertos respecto al perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar	66
Tabla 19 Muestra las respuestas de los expertos respecto a los factores que generan omisión de denuncia para los casos de violación sexual	68
Tabla 20 Muestra la respuesta de los expertos respecto a las consideraciones que se debería mostrar la comunidad local ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menor por parte de un miembro del entorno intrafamiliar de la víctima.....	71
Tabla 21 Muestra la respuesta de los expertos respecto al tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que se omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar	73
Tabla 22 Muestra la respuesta de los expertos respecto a lo que se debe plantear para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando se produzca dentro del entorno familiar y garantizar la protección a la menor víctima	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 En caso de saber que algún miembro de su entorno familiar haya violentado sexualmente a un menor de su propia familia. Ud. ¿lo denunciaría?	46
Figura 2 ¿Considera que, si alguien denuncia a su propio familiar por haber agredido sexualmente a otro miembro, su familia se desintegraría?	48
Figura 3 ¿Alguien de su familia alguna vez fue denunciado o señalado de haber supuestamente cometido un delito de violación sexual a una menor edad miembro de su familia?	49
Figura 4 ¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor?	51
Figura 5 ¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia?	52
Figura 6 ¿Ud. considera que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual (un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones)?	54
Figura 7 ¿Ud. considera que la vergüenza, tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual?	56
Figura 8 ¿Ud. considera que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual?	57
Figura 9 Cual considera Ud. que son los factores por el cual no se denuncia un delito de violación sexual	59
Figura 10 Ud. considera que la convivencia por afinidad (Padrastro, cuñado) tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual.....	60
Figura 11 Ud. considera que si se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto conlleva sufrimiento y dolor	62
Figura 12 La omisión de denuncia socialmente	63
Figura 13 El acto reprochable de una violación sexual tiene implicancia para	64

RESUMEN

El estudio abordó las implicancias socio-jurídicas de la omisión de denuncia de delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco, 2022. El objetivo general fue analizar las consecuencias legales, sociales y psicológicas derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco, 2022.

Se empleó una metodología mixta, el tipo de investigación, se clasificó como básica, el nivel fue descriptivo-explicativo, el diseño utilizado fue no experimental - descriptivo transversal, permitiendo una visión instantánea de la situación.

La población de estudio incluyó 10 expertos en derecho penal y 72 ciudadanos. Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional para seleccionar participantes clave. Se aplicaron técnicas como el fichaje, entrevistas y encuestas para recopilar datos relevantes. Los resultados destacaron que existe una relación significativa entre la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar y las implicancias socio-jurídicas. se concluyó además que, la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar tiene repercusiones significativas tanto a nivel social como jurídico.

Que el perfil psicológico del miembro familiar que decide no denunciar casos de violación sexual a menores varía significativamente en comparación con aquellos que sí denuncian. Y que el tratamiento penal dado al miembro del entorno familiar que omite denunciar la violación sexual a menores no es uniforme y depende de factores como la gravedad del delito, las circunstancias y la eficacia del sistema judicial.

Palabras claves: Violación sexual, menores, omisión de denuncia, impacto socio-jurídico, ley.

ABSTRACT

The study addressed the socio-legal implications of the failure to report crimes of sexual violation of minors in the family environment in Huánuco, 2022. The general objective was to analyze the legal, social and psychological consequences derived from the failure to report the crimes of sexual violation of minors in the family environment in Huánuco, 2022. A mixed methodology was used, the type of research was classified as basic, the level was descriptive-explanatory, the design used was non-experimental - descriptive cross-sectional, allowing a vision snapshot of the situation.

The study population included 10 criminal law experts and 72 citizens. Purposive non-probability sampling was used to select key participants. Techniques such as recording, interviews and surveys were applied to collect relevant data. The results highlighted that there is a significant relationship between the failure to report crimes of sexual violation of minors within the family environment and the socio-legal implications. And it was concluded that the failure to report crimes of sexual violation of minors within the family environment has significant repercussions at both a social and legal level.

That the psychological profile of the family member who decides not to report cases of sexual violation of minors varies significantly compared to those who do report. And that the criminal treatment given to the member of the family environment who fails to report the sexual violation of minors is not uniform and depends on factors such as the seriousness of the crime, the circumstances and the effectiveness of the judicial system.

Keywords: Sexual violation, minors, failure to report, socio-legal impact, law.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se enmarca en la búsqueda de comprender a fondo las razones detrás de la omisión de denuncias de estos delitos aberrantes. Como futura abogada, mi motivación radica en garantizar que la niñez no esté expuesta a tales peligros y que no tenga que convivir con sus agresores debido al desconocimiento o la negligencia de sus familias frente a este tipo de violencia. Es por ello que presento esta investigación, con la firme convicción de contribuir al mejoramiento de nuestra sociedad en beneficio de todos.

La estructura de este trabajo se divide en cinco capítulos, cada uno enfocado en aspectos específicos que son fundamentales para abordar de manera integral la problemática de la omisión de denuncias por violación sexual a menores en el entorno familiar.

En el Capítulo I, se realiza una detallada descripción del problema de investigación, desde su contexto hasta la formulación precisa del mismo, pasando por los objetivos trazados, la justificación de la investigación en función de su relevancia y la exposición de las limitaciones y la viabilidad del estudio.

El Capítulo II está dedicado al marco teórico, donde se analizan los antecedentes de investigación relacionados con la violación sexual a menores, se establecen las bases teóricas que sustentan el estudio y se definen conceptualmente los términos clave. Además, se plantean las hipótesis y se detallan las variables que serán objeto de análisis, incluyendo su operacionalización para fines de estudio.

En el Capítulo III, se expone minuciosamente la metodología de investigación empleada, especificando el tipo de investigación, el enfoque metodológico, el alcance y el diseño del estudio. Se describe la población y la muestra seleccionada, detallando las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección, procesamiento y análisis de datos, garantizando así la rigurosidad y validez del estudio.

El Capítulo IV presenta los resultados obtenidos, respaldados por cuadros estadísticos y análisis interpretativos que permiten comprender y contextualizar la información recopilada. Se lleva a cabo la contrastación de las hipótesis planteadas, aplicando las pruebas correspondientes para validar o refutar las afirmaciones planteadas inicialmente.

El Capítulo V aborda la discusión de los resultados, donde se analiza en profundidad cada hallazgo, se extraen conclusiones fundamentadas en los datos recopilados y se formulan recomendaciones pertinentes para la toma de decisiones y la implementación de acciones efectivas en el ámbito socio-jurídico.

Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas que respaldan teóricamente el estudio y se presentan los anexos que complementan la información proporcionada a lo largo de la investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En nuestra ciudad de Huánuco, especialmente en los contornos o zonas marginales de la ciudad se conoce de manera recurrente y a través de los medios de comunicación la comisión de delitos de violación sexual, gran parte de estos delitos ocurren dentro del entorno familiar, sobre todo en los hogares disfuncionales y por lo general dentro del entorno familiar donde la víctima es por lo general un (a) menor y el agresor un pariente cercano.

Se observa muchas veces que, dentro del entorno familiar especialmente de aquellas familias desintegradas o disfuncionales se cometen los delitos de violación sexual al menor por algún otro miembro intrafamiliar.

Al conocer de este hecho, los primeros responsables que vienen a ser los padres deciden callar, esto se da por diferentes motivos, uno de estos es por amenazas de parte del agresor (El violador), otro factor de omisión de denuncia es, por la intención de conservar la unión familiar ya que al denunciar este delito y dar a conocer a todos los miembros de la familia, se rompe por completo el vínculo familiar.

Cuando ocurre este segundo supuesto, se hace vivir al menor agraviado en un ambiente muy desagradable, ya que se le hace convivir con su agresor en el mismo ambiente de la agresión, quitándole así la paz y tranquilidad y exponiéndolo a que lo violenten una vez más.

La responsabilidad del padre y/o apoderado del menor o la persona encargada del cuidado del menor, consiste en el deber jurídico de impedir que se cometa el delito sobre el menor; asimismo de tutelar y/o restablecer los derechos que pudieran ser vulnerado o lesionados.

De manera extensiva este deber de cuidado, protección se extiende a todo el entorno familiar respecto de cada uno de sus miembros, estos al

conocer un hecho delictivo tienen individualmente y colectivamente el deber jurídico, ético y familiar de denunciar de manera efectiva ante las autoridades correspondientes, el no denunciar o dejar pasar la denuncia por cualquier consideración o interés no solo estarían incumpliendo su rol, si no también está incurriendo en un delito que es el delito de omisión a la denuncia, esto a su vez se configura como el delito de omisión impropia. (Art. 13 del código penal el Perú: El que omite impedir la realización del hecho punible será sancionado: Si tiene el deber jurídico de impedirlo o si crea un peligro inminente que fuera propio para producirlo (...) al 15 mayo. 2015).

El código penal vigente señala: Artículo 13.- Omisión impropia. El que omite impedir la realización del hecho punible será sancionado: Si tiene el deber jurídico de impedirlo o si crea un peligro inminente que fuera propio para producirlo. Si la omisión corresponde a la realización del tipo penal mediante un hacer.

La pena del omiso podrá ser atenuada. Existe la necesidad de establecer aquellas características o factores que hace que algún miembro del entorno familiar omita denunciar el acto execrable de una violación a un menor, así también conocer cómo es que, nuestro entorno social trata esta situación por tener implicancias penales y sociales.

En este sentido, busqué generar propuestas para hacer efectiva la denuncia del delito cuando este se produzca dentro del entorno familiar y así garantizar la protección a menor víctima de una violación sexual.

En este sentido, la responsabilidad de velar por el bienestar del menor, juega un papel muy importante, ya que el responsable del cuidado del menor es el encargado de su cuidado, en este mismo orden de ideas observamos que muchas personas especialmente sus mismos padres o familiares muy cercanos a la víctima deciden callar, ya sea por proteger al sujeto activo de este delito o también en muchos otros el silencio es por la amenaza que estos pueden realizar o simplemente por la vergüenza social que acarrea la denuncia.

En nuestro código penal en el artículo 13 está tipificado la omisión impropia, que viene a ser el que omite impedir la realización del hecho punible será sancionado: Inc. 1 si tiene el deber jurídico de impedirlo o si crea un peligro inminente que fuera propio para producirlo Inc.2 Si la omisión corresponde a la realización del tipo penal mediante un hacer. En la casación N° 725–2018 Junín se establece que la omisión impropia o impura es el deber o la posición de garante del sujeto activo, es decir de aquel que está especialmente obligado a actuar por la creación de un riesgo.

La pena del omiso podrá ser atenuada viendo esta figura, este delito de omisión se encuentra dentro del ART 13 Inc. 1 del Código penal peruano ya que, la madre o la persona encargada del cuidado del menor tienen el deber jurídico de impedir que se cometan el delito sobre el menor.

En tal sentido, la investigación se enfocó en conocer las motivaciones o factores que impulsan al quién tiene el deber jurídico de proteger al menor, de omitir denunciar al agresor sabiendo que este también el agresor es un miembro de su propio entorno familiar.

Por tanto, el objeto de estudio fue propiamente la omisión de actos una vez ya ocurridos el hecho criminal, por tanto, el propósito será conocer cuál es el comportamiento y el proceder de los demás miembros de una familia ante el conocimiento de que, uno o una de sus miembros ha sido violentado sexualmente y, qué tratamiento jurídico social pudiera proponerse para hacer efectiva una denuncia que no solo castigue al autor del hecho execrable, sino también empodere a la familia para apoyar a la víctima buscando minimizar la afectación al resto de la familia.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son las implicancias socio-jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Pe1. ¿Cuál es el perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar en la ciudad Huánuco, 2022?

Pe2. ¿Qué factores individuales, familiares y sociales influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco en 2022?

Pe3. ¿Cómo percibe la comunidad local la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar en Huánuco en 2022?

Pe4. ¿Cuál es el tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar en la ciudad Huánuco, 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las consecuencias legales, sociales y psicológicas derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Oe1. Determinar el perfil psicológico del miembro familiar que decide no denunciar casos de violación sexual a menores en Huánuco, 2022.

Oe2. Identificar los factores individuales (creencias, percepciones), familiares (relaciones familiares, dinámicas familiares) y sociales (normas culturales, presión social) que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco, 2022.

Oe3. Explorar las percepciones, actitudes y opiniones de la comunidad local respecto a la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar en Huánuco, 2022.

Oe4. Analizar el marco legal vigente y los procedimientos aplicados al miembro del entorno familiar que omite denunciar casos de violación sexual a menores en Huánuco, 2022

1.4. JUSTIFICACIÓN

Se fomentó el respeto a los niños, así como también se creó mecanismos o formas de minimizar los riesgos a la víctima, buscar reducir al mínimo la afectación y a su propio entorno familiar, ya que no solo se busque penalizar sino otro tratamiento siempre en favor del menor; ya que, hoy por hoy todavía no se viene dando un tratamiento penal y/o administrativo al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual en agravio del menor de su propio entorno familiar.

Situación que permitió conocer y proponer como solución al problema la incorporación al sistema jurídico penal el tipo de sanción específica cuando se detecta la omisión de denunciar los hechos o el fenómeno jurídico detectado, evitando la impunidad del sujeto omiso en denunciar según la presente investigación.

1.5. LIMITACIONES

Como toda investigación tuvo dificultades y a un más por ser un problema que se produce en la vida íntima de una familia se produce una serie de limitaciones que debemos de considerar al momento de recoger datos que permitan la realización, ya que son estos reservados por la naturaleza del objeto de estudio.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación fue viable debido a que contamos con el conocimiento de técnicas, instrumentos, herramientas, métodos, procedimientos, metodología y como también tenemos el asesoramiento

profesional, para poder realizar la presente investigación sobre las variables de estudio, además, tuvimos los recursos materiales y económicos necesarios para realizar esta investigación.

Finalmente, porque se contó con las competencias, capacidades y experiencias adquiridas como egresada de esta prestigiosa universidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL

De La Garza (1997) Presentado los antecedentes a nivel internacional encontramos esta investigación publicada como un artículo en la revista ya citada. Resumen: El estudio analiza las características de la violación sexual en la Ciudad de México, basado en 531 víctimas atendidas entre 1990 y 1996. Se encontró que el 85.8% de las víctimas eran mujeres, con casi la mitad menores de edad y una mediana de nueve años de escolaridad. Todos los agresores eran hombres, el 62% conocidos por las víctimas, y el 86.7% de ellos eran familiares o cercanos. Las violaciones ocurrieron principalmente en los domicilios de las víctimas o agresores. Se concluye que las mujeres son las más vulnerables, aunque los hombres de 5 a 14 años también presentan riesgo. Los desempleados son los agresores más comunes, lo que sugiere la necesidad de programas de prevención y atención.

Comentario: Uno de los objetivos de esta investigación es encontrar las causas de una violación sexual, se hizo un estudio a las víctimas, también se observó que todos los agresores son varones, y gran cantidad de estos pertenecían al vínculo familiar de la víctima. Se descubrió que el escenario más frecuente de este delito viene a hacer el propio hogar de la víctima.

Jiménez (2020) El presente trabajo detalla el siguiente resumen. Resumen: La investigación explora las representaciones sociales sobre el abuso sexual infantil en El Carmen de Viboral, enfocándose en creencias, valores, actitudes y prácticas de las mujeres de diversas edades. A través de grupos focales, se identificó un conocimiento sobre la definición del abuso y las instituciones de atención, pero se observó una falta de conciencia y responsabilidad social para abordar el

problema, influenciada por valores culturales y roles familiares en la región antioqueña.

Comentario: Esta investigación nos muestra que dentro de esta cultura no existe una consciencia para afrontar este delito de manera adecuada, esto se debe al grado de cultura, creencia y valores sociales que existe en dicha sociedad.

López, Hernández; & Fuertes (1995) Esta investigación nos aporta la siguiente información. Resumen: Esta investigación se propone conocer la prevalencia de los abusos sexuales en España y sus efectos a corto y largo plazo. Ha sido estudiada una muestra representativa de la sociedad española (N= 1,821), mediante muestreo aleatorio estratificado proporcional.

Los datos fueron obtenidos mediante entrevista (Historia Personal de Abusos Sexuales), realizada en la casa de los sujetos y mediante un cuestionario (Self Reporting Questionnaire [SRQ]), que les entregaron la entrevistadora y devolvieron por correo. Los resultados ponen de manifiesto una alta prevalencia de los abusos sexuales antes de los 17 años (15% de los varones y 22% de las mujeres) con efectos a corto plazo (desconfianza, asco, miedo, hostilidad hacia el agresor, vergüenza, ansiedad, etc.) ya largo plazo una mayor tendencia a tener problemas de salud mental y otros problemas a lo largo del ciclo vital (huida de casa, fracaso escolar, depresión, insatisfacción sexual, ingestión de drogas, etc.).

La amplia prevalencia y los claros efectos a corto y largo plazo hacen aconsejables programas de prevención y ayuda para las víctimas. Palabras clave: Abuso sexual, prevalencia, consecuencias.

Comentario: Esta investigación muestra la edad promedio de las víctimas de abusos sexuales, los cuales llegan a la conclusión de que son menores de los 17 años y los efectos que este abuso tiene a corto y largo plazo.

2.1.2. NIVEL NACIONAL

Aguirre (2016). A continuación, presentamos el resumen que realizó la investigadora sobre el desarrollo de un problema de carácter penal. Resumen: El trabajo de investigación se centra en la posición de garante; y las problemáticas asociadas al delito de violación sexual, especialmente en el distrito Judicial de Huánuco. Se busca analizar la responsabilidad penal de los garantes, ya que actualmente no se les atribuye dicha responsabilidad.

La investigación delimita la participación de los garantes en situaciones donde los delitos son perpetrados, a menudo en contextos familiares disfuncionales. Se destaca que muchos casos de violación sexual a menores son perpetrados por padrastros y que las madres, a pesar de tener conocimiento de los hechos, a menudo no denuncian por diversas razones. Este estudio busca resaltar la importancia de la posición de garante y su relevancia en la prevención y sanción de estos delitos en la sociedad actual.

Comentario: La investigadora lo que busca es delimitar cuál es el grado de responsabilidad penal que tiene un padre o garante del derecho del cuidado del menor, frente a una violación sexual, llegando a la conclusión que estos delitos de violación sexual muchas veces son cometidos por miembros de la misma familia y/o personas de confianza.

Chinchay (2019). Continuando con los antecedentes paso a presentar la investigación que realizó la autora acerca de este problema socio jurídico. Resumen: La omisión impropia se refiere a la falta de acción que contribuye a la afectación de un bien jurídico, donde surge la posición de garante, obligando a una persona a proteger los derechos de otros. En este contexto, los delitos por omisión impropia ocurren cuando el garante no evita la vulneración de un bien jurídico, generando así responsabilidad penal. Sin embargo, en el ordenamiento penal actual, no se considera la omisión de padres negligentes en casos de

violación sexual de sus hijos como un ilícito penal, sino como un comportamiento socialmente reprochable.

Tanto el Ministerio Público como los jueces rechazan calificar estas omisiones como delitos. La tesis presentada busca argumentar los fundamentos necesarios para atribuir responsabilidad penal al garante y así evitar la impunidad en estos casos.

Comentario: En dicha investigación, nos da a conocer que no solamente es delito el hacer, sino también se considera delito del no hacer cuando nos encontramos frente a una responsabilidad, ya sea cumpliendo nuestro rol simple o nuestro rol especial. De esta manera se busca atribuirle responsabilidad penal al garante del derecho.

Quispe (2017). Siguiendo con los antecedentes de mi proyecto de investigación presento el resumen a donde llego la autora de la siguiente tesis. Resumen: El trabajo de investigación titulado “Familias Desintegradas como Factor Causal de la Violación Sexual de Menores de Edad en Puerto Maldonado”; aborda el aumento de este fenómeno en la ciudad. Se investiga si las familias desintegradas son un factor causal en los casos de violación sexual, los cuales, en su mayoría, no son denunciados por miedo a represalias o al escándalo social. Además, se analiza la pérdida de valores morales en la sociedad y se busca determinar las causas del delito y posibles soluciones, utilizando estadísticas de instituciones competentes.

Comentario: En esta investigación, nos habla de que una de las causas de este delito es las familias desintegradas, y que muchas veces este hecho no es denunciado debido al temor a las represalias, o también evitar la vergüenza y el que, dirán de la sociedad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. BASES TEÓRICAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

A continuación, les presento Notas o autores que van a sustentar los problemas de la investigación, estos contenidos se presentan de

manera sistematizada, y por lo tanto, comenzamos con la omisión de denuncia.

A. LA OMISIÓN

Según la autora Silvia en su tesis *La implicancia del art. 13 en los delitos de violación sexual Huánuco 2015* nos menciona que el autor Felipe Villavicencio (2006) refiere que la omisión viene a ser una conducta ordenada que no realiza el agente frecuentemente esta acción está típicamente descrita.

Es el acto de no actuar presentando una denuncia frente a un delito de violación sexual de un menor de edad para que se curse una investigación, y así iniciar un proceso judicial para que se pueda esclarecer el hecho ilícito y hallar al autor.

Los padres o los encargados del cuidado de un menor tienen una gran influencia, ya que son ellos los encargados de proporcionarles cuidado, seguridad, y si estos faltan, traen consigo muchas consecuencias.

Al omitir una denuncia los niños se ven obligados a repetir acciones que está experimentando el menor, y en este caso hablamos del abuso sexual que está sufriendo.

La autora Girón (2015) en su artículo Abuso sexual en menores de edad, problema de la salud pública menciona que en el Observatorio de la Criminalidad realizado por el Ministerio Público de Lima en el año 2013 se recibieron 17,763 denuncias por el Delito contra La Libertad Sexual, en todos el país, llegando a un promedio de 49 casos por día, siendo 3,796 las denuncias en Lima, dichos reporten además señalan que el 75% fueron menores de edad y el 34% fueron ultrajadas sexualmente en sus propios hogares.

En el año 2003 la OMS en su informe mundial sobre la violencia en el mundo advirtió que, en América Latina, nada más cinco por ciento de las mujeres, que son víctimas de violencia sexual, denuncian las

agresiones a las que fueron sometidas, indicando que los factores que provocan esta situación son varios, desde el poco apoyo de los sistemas judiciales, hasta el miedo a la venganza, vergüenza, o temor a ser etiquetadas socialmente.

El autor Echeburua (2009) menciona que son muchas las víctimas las que no denuncian y han sido agredidas sexualmente, porque el menor de edad tiene temor de la desestructuración familiar, el niño se siente responsable de lo sucedido y evita la revictimización. Muchas veces las madres de los menores tienen conocimiento de hecho, lo que la pueda llevar al silencio, siendo motivada por el miedo o el temor de perder a la pareja y la dependencia de la madre de no ser capaz de sacar adelante por sí sola a la familia.

Según Girón (2015) el trauma por este tipo de delito, se presenta cuando el niño es incapaz de lidiar sus emociones generadas por con abuso, el niño no comprende la situación abusiva, se siente abrumado, por sus emociones y pensamientos relacionados al abuso y tiende a revivir la experiencia traumática de manera reiterativa.

El niño también expresa el abuso a través de sus representaciones simbólicas como el juego sexualizado, pudiendo atacar sexualmente a otro menor, o a través de sus dibujos con transparencia y/o dibujando a las personas con genitales.

La ya mencionada autora en su artículo hace referencia que Existen diversos factores que pueden explicar los motivos de esta ocultación por parte de la víctima, el temor a no ser creído o a ser acusada de seducción, junto con el miedo a destrozar a la familia o las represarías del agresor por parte del abusador hacia la víctima, donde el agresor hace uso de su poder manteniendo contacto sexual y que después de la denuncia tiene que enfrentar la perdida de una actividad sexual adictiva, compulsiva así como la posible ruptura del matrimonio y/o convivencia de la familia y el rechazo social.

La madre a menudo conoce el abuso sexual, pero elige el silencio por miedo al esposo, al estigma social o a la incapacidad de mantener a la familia. Aunque estos abusos suelen coexistir con maltrato físico o psicológico, a veces ocurren sin señales de alarma. El abuso puede revelarse accidentalmente cuando la víctima lo cuenta a otros niños, un profesor, o cuando un familiar o amigo descubre comportamientos inapropiados.

En este mismo sentido la jurista Girón (2015) agrega en su artículo que *el descubrimiento del abuso suele tener bastante tiempo (meses o años) de los primeros incidentes*.

Habitualmente, según Sorensen y Nnow (1997), el proceso de revelación por parte del menor suele tener cuatro momentos progresivos;

- a) fase de la negación,
- b) fase de revelación, al principio mediante un conocimiento vago o parcial, al final, mediante la admisión explícita de la actividad sexual abusiva
- c) fase de retractación, en la que el niño puede decidirse de lo dicho por la presión familiar o por parte de la percepción del alcance de la revelación;
- d) fase de reafirmación, en la que, tras una distancia temporal, el menor vuelve a sostenerse la afirmación anterior acerca del abuso experimentado.

Sin embargo, los varones enfrentan más dificultades para reconocer la agresión sexual debido a creencias sociales que limitan la victimización a las niñas, generando dudas sobre su identidad sexual cuando el agresor es otro hombre.

B. LA OMISIÓN PROPIA Y OMISIÓN IMPROPIA

Según Aguirre en su tesis *La implicancia del art. 13 en los delitos de violación sexual Huánuco 2015* nos menciona que los delitos de

omisión propia ya contienen un mandato de acción y se castigan por la simple infracción de dicho mandato. Por ello, los delitos de omisión propia son delitos de mera actividad. La omisión propia está previstamente en la ley.

C. OMISIÓN IMPROPIA

El antes mencionado autor, nos menciona que la omisión no se menciona expresamente en el tipo, el mismo que describe comportamientos activos, pero que, sin embargo, valorativamente resultan equivalentes, por lo que se autoriza su inclusión y su consecuente sanción.

D. IMPUTACIÓN DE LA OMISIÓN PROPIA

Respecto a este tema el precitado autor agrega que la imputación de un delito es una operación inversa a la del delito de comisión. En el de comisión debe subsumirse la conducta realizada en la descrita por el tipo. En el delito de omisión, la tipicidad se comprueba demostrando que la conducta realizada no se subsume en la descripción de la acción ordenada.

E. IMPUTACIÓN OBJETIVA

El autor precitado hace referencia que la imputación de un delito es una operación inversa a la del delito de comisión. En el de comisión debe subsumirse la conducta realizada en la descrita por el tipo. En el delito de omisión, la tipicidad se comprueba demostrando que la conducta realizada no se subsume en la descripción de la acción ordenada.

a. IMPUTACIÓN DE LA OMISIÓN IMPRUDENTE

La autora de ya antes mencionada de la tesis "*La implicancia del art. 13 en los delitos de violación sexual Huánuco 2015*" nos menciona que la imputación de la omisión imprudente se basa en el concepto moderno de culpa. La imprudencia es una evitabilidad donde el autor

ignora lo que debe evitar, y se considera imprudente cuando un resultado es objetivamente imputable y hay un error sobre el riesgo.

b. LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA

Según Peña (2004), la imputación subjetiva imprudente se centra en la cognoscibilidad y previsibilidad del peligro que un sujeto puede conocer. Estas dos categorías son esenciales para determinar el deber subjetivo de cuidado.

La cognoscibilidad se relaciona con la exigibilidad del conocimiento del peligro en contextos específicos, considerando las circunstancias y capacidades del autor. La previsibilidad individual implica que el agente debe anticipar riesgos, como conducir un automóvil sin revisar los frenos. Así, la imputación subjetiva integra ambas nociones como requisitos para que el autor actúe o se abstenga de hacerlo conforme a la norma de cuidado.

F. PERFIL DEL QUE OMITE DENUNCIAR VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DENTRO DE ENTORNO FAMILIAR

Según Blasco-Ros, Grassi-Oliveira y Martínez (2014). Refieren que no hay un único perfil psicológico o social que se aplique de manera universal a aquellos que omiten denunciar una violación sexual dentro de su propio entorno familiar, ya que cada situación es única y compleja. Sin embargo, algunos factores generales pueden contribuir a entender este comportamiento:

Miedo y presión familiar: Quienes omiten denunciar pueden temer represalias o desacuerdos dentro de la familia. La lealtad y la presión social pueden jugar un papel importante.

Negación y racionalización: Algunos individuos pueden negar la gravedad de la situación o racionalizar el comportamiento abusivo para proteger su propia imagen o la de la familia.

Culpa y vergüenza: La persona puede sentirse culpable por no haber intervenido, pero la vergüenza de admitir la existencia de abuso puede ser abrumadora.

Ignorancia o desconocimiento: En algunos casos, la falta de conciencia sobre la gravedad del abuso o la falta de información sobre cómo abordarlo puede contribuir a la omisión.

Manipulación del agresor: En situaciones de abuso intrafamiliar, el agresor puede manipular y controlar a los demás miembros de la familia, generando un ambiente en el cual se evita la denuncia.

Códigos culturales o religiosos: En algunas culturas o entornos religiosos, la denuncia de asuntos familiares puede ser vista como deshonrosa, lo que puede influir en la decisión de no informar.

Es fundamental comprender que cada situación es única, y los factores individuales pueden variar ampliamente. La criminología y la psicología forense son campos complejos que requieren un análisis detenido y cuidadoso de cada caso para comprender mejor las motivaciones y las dinámicas familiares involucradas.

G. EL DEBER JURÍDICO

La autora ya antes mencionada en su tesis la implicancia del art. 13 en los delitos de violación sexual Huánuco 2015 nos indica los tipos de deber de cuidado que existen: el deber de cuidado se divide en interno y externo. El deber de cuidado interno se refiere a la capacidad individual, incluyendo conocimientos y deberes profesionales, que ayudan a evaluar si el autor actuó con negligencia.

Por otro lado, el deber de cuidado externo incluye tres normas:

- Omitir acciones peligrosas.
- Tomar precauciones e información previa antes de realizar acciones riesgosas.

- Actuar prudentemente en situaciones de riesgo.

Cada situación requiere una evaluación específica del deber objetivo de cuidado, considerando diversos factores. La falta de cumplimiento de esta norma no implica automáticamente la realización de un hecho imprudente, ya que se necesita una valoración judicial concreta del deber de cuidado en cada caso.

a. EL DEBER JURÍDICO EN LA CASACIÓN 725 – 2018, JUNÍN

La corte suprema estableció que la inacción de una madre que se encuentra obligada a defender la indemnidad sexual de su menor hija equivale a la realización de un acto positivo por la cual comete el delito, el caso es que la encausada presenta recurso de casación contra la sentencia de vista emitida por la sala penal de apelaciones y liquidadora de la corte superior de justicia de Junín, en la cual se la declara como autora por omisión impropia o comisión por omisión del delito de violación sexual en agravio de su menor hija y se le condena a cuatro años de pena privativa de libertad y reformándolas se le condena a 8 años de pena privativa de libertad.

En lo pertinente se declararon los siguientes hechos probados por parte de la encausada:

Tuvo conocimiento del abuso sexual que sufrió su menor hija por parte del procesado que era su pareja sentimental.

En su versión original ella admite de que sabía que la menor estaba siendo agredida sexualmente por el encausado, posteriormente lo negó y adujo que al enterarse que la víctima había sido tocada la llevo a una clínica donde la examinaron y le dijeron que no presentaba desfloración, sino una simple infección.

Realiza una reunión entre el acusado y la agraviada en que le pide disculpas a su hija y se compromete que las agresiones sexuales no iban a volver a ocurrir, ella lo que buscaba era asegurar su silencio. Ella ejercía la patria potestad y la tenencia de la víctima, ella tenía la posición

de garante conforme lo indica el artículo 418 del código civil, y el artículo 74 del código de niños y adolescentes.

La madre de una menor no informó a las autoridades sobre las agresiones sexuales que sufría su hija, lo que constituye una omisión impropia, ya que tenía el deber de protegerla. Su inacción se considera un acto positivo, dado que, como garante, debió tomar medidas para evitar las agresiones. No se demostró que su capacidad intelectual estuviera limitada, por lo que se le atribuye responsabilidad por no haber actuado ante la alta probabilidad de los abusos.

La función de los progenitores incluye la protección de la intimidad sexual de sus hijos y el control de peligros externos. Por lo tanto, se aplica el artículo 13 del código penal, que sanciona a quienes omiten impedir un delito cuando tienen el deber de hacerlo. Los jueces supremos desestimaron el recurso de casación presentado por la madre, confirmando la sentencia de primera instancia que la declaró culpable por omisión impropia en el delito de violación sexual en agravio de su hija.

2.2.2. BASES TEÓRICAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

A. LA VIOLACIÓN SEXUAL

El Código penal, juristas editores EIRL. (2016) cuando analiza el Art. 170 del Código Penal refiere que este artículo tipifica cuya conducta el sujeto activo utiliza la acción coactiva para realizar actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años. La pena será no menor de doce ni mayor de dieciocho años e inhabilitación de acuerdo a que modalidad incurra.

1. Si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos.
2. Si para la ejecución del delito se haya prevalido de cualquier posición o cargo que le dé particular autoridad

sobre la víctima, o de una relación de parentesco por ser ascendente, conyugue, conviviente de este, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción o afines de la víctima, de una relación proveniente de un contrato de locación de servicios, de una relación laboral o si la víctima le presta servicios como trabajador del hogar.

3. Si fuere cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, en ejercicio de su función.
4. Si el autor tuviere conocimiento de ser portador de una enfermedad sexual grave.
5. Si el autor es docente o auxiliar de adecuación del centro educativo donde estudia la víctima.

a. SUJETO ACTIVO

Podría ser una persona del sexo masculino como también femenino, en la mayoría de casos son personas del entorno familiar cercano de la víctima, estos en algunos casos vienen a ser los propios padres, los padrastros, tíos, primos, todo aquel que tenga un vínculo ya sea con la víctima o el encargado de su cuidado.

b. SUJETO PASIVO

Podría ser una persona del sexo masculino como también femenino menor de 14 años, ya que los menores de edad vienen a ser las personas más vulnerables frente a estos casos, ya que necesitan de mucho cuidado y atención para ser protegidos.

c. CONSUMACIÓN

El delito se consuma con la penetración total o parcial del pene por el conducto vaginal o el ano de la víctima, previamente habiendo usado la fuerza, golpes y también en muchos casos amenazas.

d. TENTATIVA

Se considera tentativa cuando se realizó todos los actos preparatorios para realizar el delito, pero antes de realizarse la penetración total o parcial, este se ve frustrado por la intervención de un tercero.

B. LA VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR

Un hecho como este es un evento traumático muchas veces a la víctima le es difícil afrontar los síntomas, consecuencias, esto a su vez le hace vulnerable e indefenso. El abuso a los menores de edad trastorna gravemente la vida de estos, muchas veces le producen sentimientos de culpa, desencadenando en ansiedad, depresión, ansiedad, y alteran el desarrollo psicosexual del niño.

Estas consecuencias han sido descritas por el autor Echeburua (2009), que señala que la violación es un evento traumático, e intenso, donde la víctima no cuenta con recursos para que afronte y calmar o disminuir sus efectos o síntomas, y esto lo coloca en una situación de vulnerabilidad e indefensión, y algunas veces victimizada por el sistema de justicia.

La violencia sexual a los menores es un problema de salud pública por el impacto que este tiene sobre el menor, y en nuestro país cada día se ven más casos de violaciones sexuales a menores de edad.

C. EL ENTORNO FAMILIAR

Un entorno familiar es el conjunto de relaciones que se dan entre los miembros de una familia que comparten dentro de un ambiente constantemente, donde suelen ocurrir experiencias que derivan de la vida cotidiana en familia.

Un hogar es el punto de referencia psicológica para toda la familia, es ahí donde se ejerce un derecho territorial, legal y afectivo.

Dentro del hogar se muestran rasgos psicológicos y hasta a veces patológicos, estos dar lugar a problemas emocionales y trastornos del desarrollo de los más pequeños.

- a) Ciclo vital de la familia: Este ciclo tiene 6 etapas, viene a ser la formación, extensión, extensión completa, contracción, contracción completa y la extinción.
- b) Conflictos en la vida familiar: Se manifiestan en tres formas; física, verbal y actitudinal.
- c) Dentro de la familia muchas veces existe violencia, muchas veces la víctima y el agresor caen en un ciclo con el uso de algunas formas de maltrato.
- d) Existen dos tipos de violencia, expresiva e instrumental.
 - La violencia expresiva es la violencia que está motivada por una conducta agresiva que a su vez es consecuencia de sentimientos de ira y es frecuente en personas que tienen dificultad en el control de sus impulsos que al pasar el tiempo tienden a arrepentirse.
 - La violencia instrumental es la violencia que está antes planificada, y generalmente esta no les genera culpa al pasar el tiempo.

Estos se presentan mediante maltratos ya sea físico, psicológico, emocional, sexual y económico.

MALTRATO PSICOLÓGICO: Son las actitudes de parte del agresor; estos pueden desvalorizaciones, amenazas, restricciones, ofensas destructivas y culpar a la víctima de la conducta que el agresor tiene con la víctima. Son las conductas que trae consigo golpes.

MALTRATO SEXUAL: Esto refiere a al establecimiento forzado de relaciones sexuales, imponiendo conductas degradantes para la víctima.

- e) Un entorno familiar favorable para el menor es, un ambiente de confianza que favorezca la seguridad al menor. Mayormente, los abusos a los menores de edad se

dan cuando este está dentro de un entorno familiar violento y muchas veces carente de confianza que esto perjudica significativamente al menor, que va desde tener comportamientos agresivos como los abusos sexuales a los menores.

f) Los tipos de entorno familiar se dan de acuerdo al tipo de familia que se encuentra:

- Los entornos familiares de las familias monoparentales: Están conformados por uno o más hijos y solamente por la madre o el padre.
- Los entornos familiares de las familias biparentales: Estos están conformados por una pareja y su hijo.
- Los entornos familiares de las familias ensambladas: Estos están conformadas por dos personas que tienen hijos, y así dan lugar a una familia.
- Efectos de la violencia doméstica; estos efectos se dan inmediatos, a corto y largo plazo, así también se presenta conductualmente, emocionalmente y cognitivamente. Al pasar el tiempo estas conductas se internacionalizan y posteriormente se externalizan.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Agresiones físicas:** Son los actos que atentan contra el cuerpo de una persona, estos pueden ser golpes lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.
- **Agresiones Psicológicas / verbales:** Vienen a ser las acciones u omisiones que están destinadas a degradar o controlar las acciones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, humillación o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, este tipo de agresión son las más frecuentes en las sociedades.

- **Agresiones sexuales:** Vienen a ser las acciones que incluyen todas las relaciones o actos sexuales físicos o verbales, no aceptados por la otra persona, esta violencia se presenta usando la fuerza física o la coacción física u otro mecanismo que no permita la voluntad de la otra persona.
- **Agresividad:** Es un estado emocional, que conlleva sentimientos de odio y el deseo de dañar a otra persona, en el hogar esto muchas veces ocurre moderadamente, con ofensas, otras veces esto es hace sistemático, es decir en muchas ocasiones y en muchos casos esto es la vivencia de día a día presentando agresiones físicas y como ya mencionamos con palabras soeces.
- **Entorno familiar:** Es muy importante estudiar y conocer el entorno familiar de la víctima, ya que se podrá ver si existen conflictos, si estos son esporádicos, si en el hogar existe tendencia al conflicto o si este al contrario es un ambiente armonioso.
- **Familias disfuncionales:** Una familia disfuncional viene a ser una familia donde no se encuentran a los padres viviendo juntos, esto genera que dentro de este hogar no existan normas. No existe una estabilidad familiar dentro del entorno de dichas familias.
- **Machista:** Frecuentemente, esta condición manifiesta los agresores, es importante saber si el agresor muestra actitudes machistas en la convivencia familiar, mostrando autoritarismo sobre los demás integrantes de su familia, o creyéndose superior a los integrantes de su grupo familiar por su condición de varón.
- **Menor de edad:** Llamamos así a la persona que aún no ha alcanzado la mayoría de edad y ha sido vulnerada por una persona que se encuentra dentro de su entorno familiar.
- **Negacionista:** Esta condición lo muestra la persona que está a cargo del cuidado del menor, la persona que presenta esta condición

niega los hechos aun percibiéndolos, no acepta los hechos para así poder evadir su responsabilidad frente a dichos actos.

- **Nivel socioeconómico:** Cuando nos encontramos frente a un delito de violación sexual que tiene de involucrado a un menor de edad, se estudia el nivel socioeconómico tanto de este o de su entorno, por ejemplo, se dan casos donde el encargado del cuidado del menor omite denunciar ya que, dependen económicamente del agresor y gracias a esto les permite cumplir sus necesidades básicas de su hogar.
- **Posición de garante:** Es la posición que tiene una persona sobre la que recae una obligación de actuar en algún sentido.
- **Recurrencia:** Los actos de violación sexual vuelven a suceder y mientras que no sea descubierto seguirán ocurriendo, en algunos casos será esporádico, en otros muy frecuentes y en otros muy frecuentes, dentro de una investigación es muy importante saber con qué frecuencia ocurrían estos hechos.
- **Relación con la víctima:** Es muy importante conocer como es la relación de la víctima con el agresor, se debe saber si existe una relación consanguínea, una relación de afinidad o simplemente la relación de que viven sobre un mismo techo.
- **Situación educativa:** Frente a un delito de violación sexual a un menor de edad, es muy importante ya que, se podrá conocer el grado de estudios del agresor, si no tiene estudios, o si estos no están concluidos.
- **Situación procesal:** La situación del agresor tiene mucha importancia dentro de un proceso de investigación de violación sexual a menor ya que, debemos ver si este fue denunciado, si está siendo investigado o sentenciado, ya que así sabremos si el agresor es reincidente frente a este delito.

- **Víctimas:** Víctima viene a ser la persona que sufre un daño a causa de una acción o acontecimiento, esta puede ser la pareja, integrantes del grupo familiar y/o ex convivientes.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La omisión de denuncia de delitos de violación sexual tiene una implicancia tanto para el agresor como para su entorno familiar. Jurídicamente, obliga a la víctima de seguir conviviendo con su agresor vulnerando gravemente su derecho a la protección y con un alto nivel de riesgo para la integridad física, moral y psicológica del menor. Socialmente, es una situación reprochable no solo para su entorno familiar sino para la comunidad puesto, que se consiente la impunidad del agresor.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS

He₁ El perfil de miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual de otro miembro de su entorno familiar muestra tener un perfil negacionista, se muestran culpables, avergonzadas, con bajo nivel de conocimiento y tendientes a ser manipulables generalmente por el agresor.

He₂ El temor de su desintegración familiar, las amenazas intrafamiliares, el escándalo social son los factores que generan, omisión de denuncia para casos de violación sexual a menor dentro del entorno familiar.

He₃ La comunidad local considera esta omisión de denuncia de este hecho como un acto inmoral y socialmente reprochable y tendrá una menor o mayor implicancia según la relación de parentesco y/o afinidad que tenga la víctima con el agresor.

He₄ Es deficiente el tratamiento penal y/o administrativo que se da al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar

He₅ Si se propone establecer que, ante el conocimiento de la comisión de un delito de la violación sexual a menor, cuyo agresor es un miembro de su propio entorno familiar se establezca un mecanismo paralelo y conjunto para un tratamiento psicológico y emocional a todos los miembros de la familia de la víctima, permitirá hacer efectiva la denuncia por violación sexual a menor.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Omisión de denuncia

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Violación sexual a menor dentro entorno familiar

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Miedo/Temor víctima.	- A desintegrar a su familia. ENCUESTA	- Revictimización a la	
		- A la posible estigmatización inherente a la víctima.	
		Negacionismo - No asume las consecuencias de su omisión.	
		- Desconfianza al tratamiento que se dará a la víctima.	
Vergüenza	- A la exposición pública. - Ante su entorno social - familiar.		
V(x)	- Educación secundaria culminada o inconclusa.		

Omisión de Denuncia	- Factores que intervienen en la decisión para denuncia
Relación del omiso - Vinculación sanguínea: Padre, hermano, tío, primo. con la víctima	
- Convivencia por afinidad: Padrastro, Cuñado.	
- Convivencia bajo el mismo techo.	
Entorno familiar - Armonioso con problemas esporádicos.	
- Con tendencia al conflicto.	
- Conflictivo con un ambiente desalentador.	
Chantaje	- Por parte del agresor. ENTREVISTA
Tratamiento penal - Visión que tiene el afectado del sistema de justicia penal.	
V(y)	
Afectación	
Violación sexual	- Represión del recuerdo y la experiencia negativa
Psicológica	
a menor dentro del entorno familiar	- Si siente emocionalmente preparado para iniciar una denuncia y/o proceso judicial.
Agresión sexual	- Ofensas por su condición laboral, económica, etc.
	- Ofensas verbales con palabras soeces y denigrantes.
- Tocamientos indebidos.	
- Acceso carnal vulnerando la indemnidad sexual del menor.	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Respecto al marco metodológico, Zelayaran Durand (2010) describe el marco metodológico como la redacción del diseño de investigación para abordar un problema específico.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para Vara Horna, A. (2012) la investigación básica (también llamada investigación pura o fundamental) buscó recopilar información para construir una base de conocimiento que apoye la investigación pura, contribuyendo así al conocimiento existente.

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque de investigación fue de un enfoque cuantitativo o cualitativo; el primero se dio cuando la investigación se realizó de manera cuantitativa, asignando valores numéricos a cada una de las variables; los segundos, se realizó cuando las variables fueron cualitativas y se valoró e interpreto los datos y se expresó de manera narrativa. (Sánchez Espejo, 2020).

La presente fue una investigación con enfoque mixto: cuantitativo – cualitativo porque la información que se recopiló tuvo un carácter numérico ya que, se procedió a realizar mediciones con lo cual la investigadora realizo un control de sus variables y a la vez es cualitativo ya que se interpretó los datos recogidos a la luz del marco teórico. (Nota. Bisquerra, R. 2009).

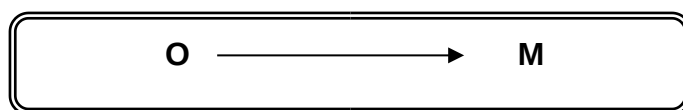
3.1.2. NIVEL DE LA INVESTIGACION

El trabajo de investigación es descriptivo-explicativo, caracterizando un problema en la realidad jurídica procesal penal y explicando las causas y condiciones de un fenómeno específico.

3.1.3. DISEÑO

Por el diseño fue No experimental - descriptivo en su variante transversal, porque en una primera parte se describió el problema materia de investigación y un solo momento en el tiempo y espacio. (Hernández Sampieri; 2014).

El diseño que se empleó fue el diseño simple por cuanto se observó sin manipular las variables solo se observó a la variable dependiente para verificar su, cuyo esquema es:



Dónde:

O = Observación a la muestra de estudio

M = Muestra conformadas por las unidades de análisis

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Citando a Sánchez (2020) menciona que la población es el conjunto de elementos a investigar, que puede incluir personas, animales o cosas. La estrategia de muestreo depende de si la población es conocida o no.

Para el presente estudio nuestra población fue de carácter finita, estuvo constituida por sujetos de análisis, por un lado, como expertos en materia penal entre abogados penalista, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal que ejercen su judicatura en la zona judicial de Huánuco en el año 2022 siendo estos aproximadamente 10, por lado también lo constituyeron ciudadanos que ejercen cuidado y protección a menor en la ciudad de Huánuco, padres de familia (80); tíos (45); hermanos (30); primos (25).

Tabla 2*Población de estudio*

Población de estudio	Cantidad
Experto en materia penal entre abogados penalista, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal que ejercen su judicatura en la zona judicial de Huánuco, 2022.	16
Ciudadano que ejercen cuidado y protección a menor en la ciudad de Huánuco entre padres de familia, tíos, hermanos, primos.	180
Total, de unidades de estudio	196 unidades

Nota. Observación directa

3.2.2. MUESTRA

En cuanto a la muestra volvemos a citar Sánchez (2020) cuando nos refiere que, la muestra representa una porción de la población, seleccionada mediante técnicas de muestreo, que pueden ser probabilísticas o no, dependiendo del conocimiento sobre la población y sus características.

Para muestra investigación estuvo conformado mediante la técnica del muestreo No probabilístico, en su variante intencional es decir, estará a criterio de la investigadora; siendo así que, estará constituida por 10 expertos en materia penal entre abogados penalista, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal que ejercen su judicatura en la zona judicial de Huánuco, en el año 2022; así como también lo constituyeron 72 ciudadanos que ejercen cuidado y protección a menor en la ciudad de Huánuco entre padres (42) de familia, tíos (12), hermanos (10), primos (8).

Tabla 3*Muestra de estudio*

Muestra de estudio	Cantidad
Experto en materia penal entre abogados penalista, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal que ejercen su judicatura en la zona judicial de Huánuco, 2022.	10
Ciudadano que ejercen cuidado y protección (vecinos del Barrio San Francisco, todos los miembros de familias extensivas).	72
Total, de unidades de estudio	82

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Tabla 4

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
El fichaje	Ficha de textuales, de resumen y bibliográficas que permitieron conformar el marco teórico
Entrevista	Ficha de entrevista a abogados penalista, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal que ejercen su judicatura en la zona judicial de Huánuco en el año 2022
Encuesta	Ficha de encuesta tipo cuestionario que se aplicaran a ciudadanos que ejercen cuidado y protección (vecinos del Barrio San Francisco, todos los miembros de familias extensivas).

3.4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Una vez que se aplicaron los instrumentos de recolección de datos, se procedió al análisis y la interpretación de los mismos utilizando diversas técnicas. En primer lugar, se llevó a cabo un conteo de los datos recopilados, seguido de un análisis a través de la estadística descriptiva. Este análisis se centró en la determinación de frecuencias y porcentajes simples, lo cual permitió una comprensión inicial de los datos obtenidos.

Posteriormente, se utilizó la representación visual mediante tablas y gráficos para comunicar de manera efectiva los resultados de la aplicación de los instrumentos. Estas representaciones gráficas ayudaron a visualizar patrones, tendencias y diferencias significativas en los datos recopilados.

Para profundizar en el análisis de los datos, se aplicó el método interpretativo. Este enfoque permitió identificar relaciones entre las variables, explorar posibles causas y efectos a partir de los datos recogidos. Los resultados de este análisis se expresaron en cuadros de distribución estadística simple, así como en gráficos con figuras de barras, lo que facilitó la comprensión y la comunicación de los resultados.

Los datos procesados fueron objeto de una discusión detallada, la cual sirvió como base para contrastar las hipótesis planteadas en la investigación y llegar a conclusiones sólidas. Se aplicaron las normas de la APA sexta edición versión 2019 para la presentación de tablas y figuras, asegurando así

una presentación adecuada y una interpretación precisa de los resultados para una mejor comprensión por parte de los lectores.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

Este ejercicio de recopilación de datos nos ha permitido identificar las razones por las cuales una persona podría omitir su denuncia frente a un delito de violación sexual, así como las consecuencias asociadas a esta omisión. Durante este proceso, se observó que la mayoría de las razones están relacionadas con el miedo y las amenazas, así como el temor a la desintegración familiar. Estos factores llevan a la exposición de menores a peligros y generan un daño psicológico significativo.

Los datos recopilados nos permitieron validar nuestras hipótesis y responder a las preguntas de investigación planteadas. A través de una discusión teórica y jurídica profunda, se logró elaborar conclusiones y recomendaciones sustanciales.

Se realizó una encuesta anónima a 72 personas que ejercen cuidado y protección a menores en la ciudad de Huánuco, padres de familia, tíos, hermanos, primos, sobre los efectos de la omisión de denuncia por parte de un familiar con la posición de garante.

Además, se llevó a cabo una entrevista a 10 expertos, entre abogados penalistas, fiscales de familia, jueces de familia y en materia penal. Cada uno de ellos, a partir de su experiencia en el ejercicio de sus funciones, aportó significativamente a esta investigación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la encuesta y de la entrevista a los expertos, utilizando tablas y figuras para una mejor visualización y comprensión de los datos recopilados.

4.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

A. RESULTADO DE LA ENCUESTA REALIZADA A 72 ELEMENTOS DE LA MUESTRA (PADRES DE FAMILIA, TÍOS, HERMANOS, PRIMOS)

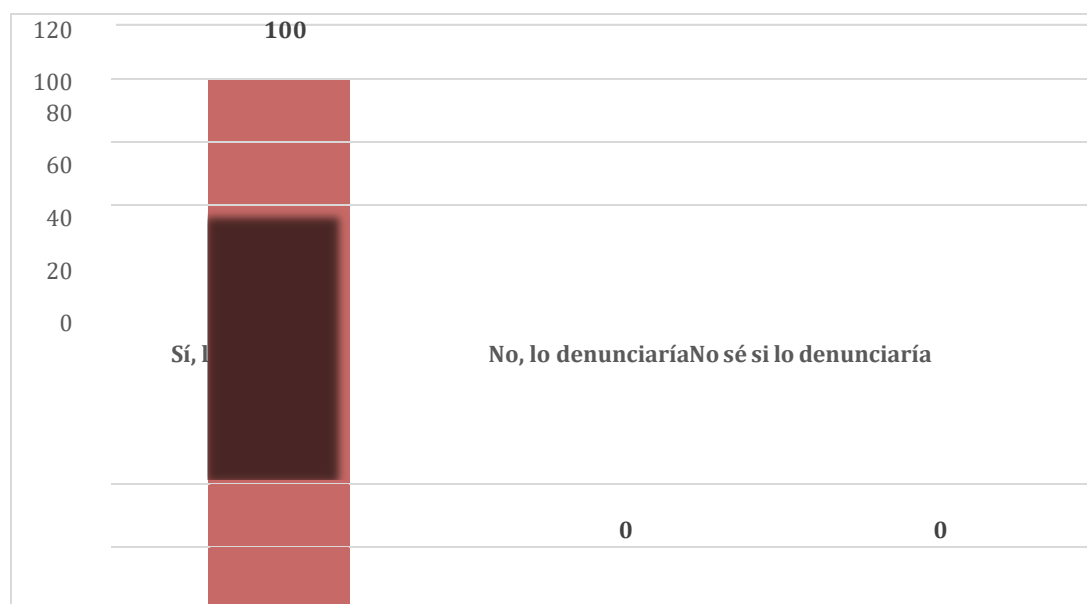
Tabla 5

Muestra las respuestas de los vecinos respecto a que, si algún miembro de su familia violentaría sexualmente a un menor, si este lo denunciaría

En caso de saber que algún miembro de su entorno familiar haya violentado sexualmente a un menor de su propia familia. Ud. ¿lo denunciaría?	Respuesta de los vecinos del barrio San Francisco		Total	
	f	%	f	%
Si, lo denunciaría	72	100	72	100
No lo denunciaría		0		
No sé si lo denunciaría	0	0		

Figura 1

En caso de saber que algún miembro de su entorno familiar haya violentado sexualmente a un menor de su propia familia. Ud. ¿lo denunciaría?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El análisis de los resultados de la encuesta revela una actitud muy positiva por parte de los encuestados en cuanto a la disposición de denunciar un caso de violencia sexual intrafamiliar.

La tabla muestra que el 100% de los encuestados afirmaron que denunciarían a un miembro de su familia en caso de saber que ha cometido un acto de violencia sexual contra un menor. Esta alta tasa de disposición de denuncia es un indicador positivo de la conciencia y responsabilidad social de los encuestados en la protección de menores y la prevención de la violencia sexual.

La ausencia de respuestas negativas o de indecisión refleja una clara comprensión por parte de los encuestados sobre la gravedad y la importancia de denunciar los casos de violencia sexual, especialmente cuando involucran a menores de edad dentro del entorno familiar. Esto sugiere un nivel de conciencia y sensibilidad hacia este tipo de delitos.

Aunque no se menciona directamente en los resultados, la disposición unánime de los encuestados para denunciar a un miembro de su familia también puede interpretarse como una muestra de la fortaleza de los lazos familiares basados en el respeto por los derechos y la protección de los miembros más vulnerables de la familia.

La disposición de denunciar también indica un potencial apoyo hacia las víctimas de violencia sexual, ya que una denuncia puede desencadenar medidas de protección, intervención y apoyo psicológico para las personas afectadas.

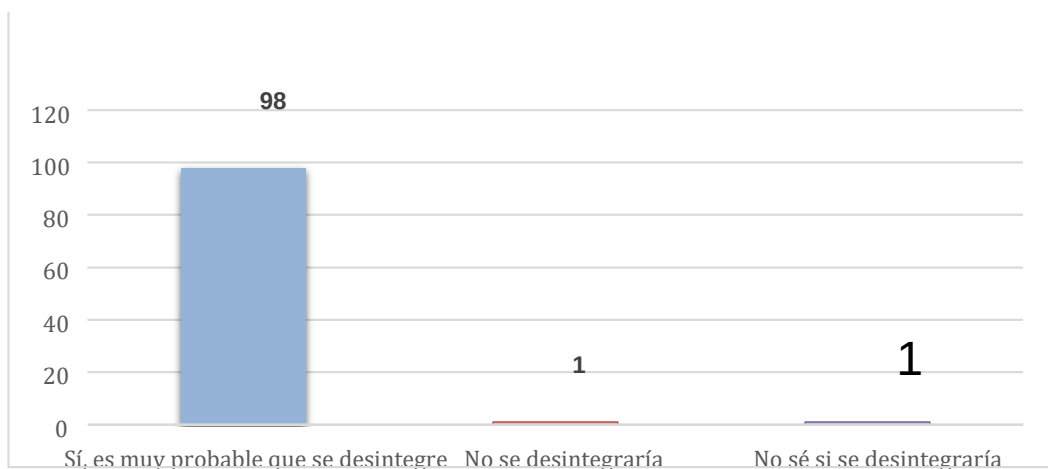
Tabla 6

Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco frente de que, si alguien denuncia a su propio familiar de haber agredido sexualmente a otro miembro, la familia se desintegraría

¿Considera que, si alguien denuncia a su propio familiar por haber agredido sexualmente a otro miembro, su familia se desintegraría?	Respuesta		Total	
	f	%	f	%
Si es muy probable que se desintegre	70		98	
No se desintegraría	1		1	
No sé si desintegraría	1	1	72	100

Figura 2

¿Considera que, si alguien denuncia a su propio familiar por haber agredido sexualmente a otro miembro, su familia se desintegraría?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla muestra la percepción de los encuestados respecto a si la denuncia de un familiar por agresión sexual dentro de la familia podría llevar a la desintegración familiar.

El 98% de los encuestados considera que es muy probable que la familia se desintegre si alguien denuncia a su propio familiar por haber agredido sexualmente a otro miembro. Esta percepción refleja una preocupación significativa sobre las posibles consecuencias negativas que podría tener la denuncia en el entorno familiar.

La alta proporción de encuestados que perciben un riesgo elevado de desintegración familiar sugiere que existe una comprensión profunda de los posibles impactos emocionales y sociales que pueden surgir al enfrentar una situación tan delicada como la agresión sexual dentro de la familia.

La percepción de que la denuncia puede llevar a la desintegración familiar también puede reflejar una preocupación por el impacto en las relaciones familiares, la confianza y la estabilidad emocional de los miembros de la familia involucrados.

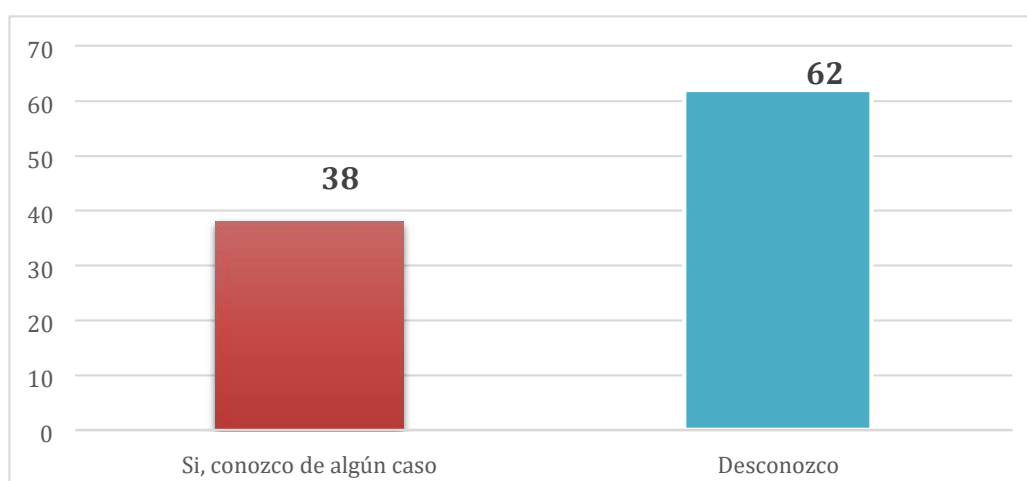
Tabla 7

Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco de que si alguien de su familia alguna vez fue denunciado o señalado de haber cometido un delito de violación sexual a un menor de edad miembro de su familia

¿Alguien de su familia alguna vez fue denunciado o señalado de haber supuestamente cometido un delito de violación sexual a una menor edad miembro de su familia?	Respuesta		Total	
		%	f	%
Si, conozco de algún caso	27	38	72	
Desconozco	45	62	100	

Figura 3

¿Alguien de su familia alguna vez fue denunciado o señalado de haber supuestamente cometido un delito de violación sexual a una menor edad miembro de su familia?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La tabla 7 muestra las respuestas de los encuestados respecto a si alguien de su familia ha sido denunciado o señalado de haber cometido un delito de violación sexual a un menor de edad miembro de su familia.

El 38% de los encuestados afirma conocer algún caso en el que alguien de su familia haya sido denunciado o señalado por haber supuestamente cometido un delito de violación sexual a un menor de edad. Este porcentaje

indica una cierta conciencia o experiencia dentro de la muestra encuestada sobre este tipo de situaciones dentro de su entorno familiar.

Por otro lado, el 62% de los encuestados declaró desconocer cualquier caso de denuncia o señalamiento por delito de violación sexual dentro de su familia. Este resultado también es significativo, ya que indica que una mayoría considerable de la muestra no tiene conocimiento directo de este tipo de situaciones dentro de su círculo familiar.

La presencia de casos conocidos dentro de la muestra resalta la importancia y la sensibilidad del tema de la violación sexual dentro de la familia. El conocimiento o la percepción de estos casos pueden influir en la actitud y la disposición de las personas para abordar y enfrentar este tipo de situaciones en su entorno cercano.

Los resultados también sugieren la necesidad de programas de concienciación y educación sobre la violencia sexual en el ámbito familiar, ya que una proporción considerable de la muestra desconoce estos casos. La información y la sensibilización son clave para abordar y prevenir este tipo de delitos.

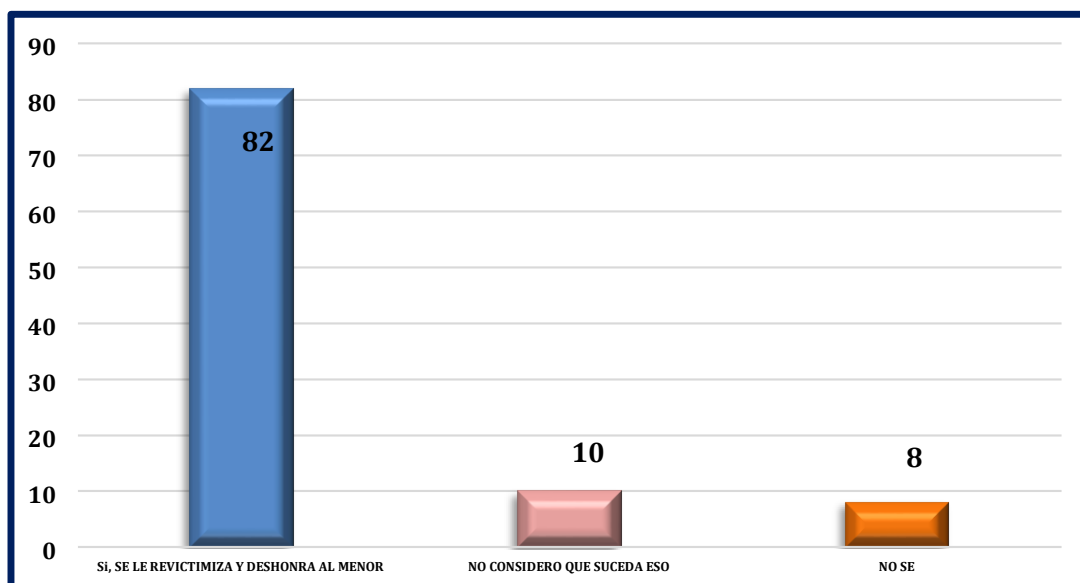
Tabla 8

Muestra la respuesta de los vecinos del Barrio San Francisco sobre si consideran que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor

¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor?	Respuesta			Total	
	%			f	%
Si, se le revictimiza y deshonra al menor	59	82	72	100	
No considero que suceda eso	7		10		
No sé	6		8		

Figura 4

¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La Tabla 8 presenta las respuestas de los encuestados con respecto a si consideran que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor.

El 82% de los encuestados afirmó que sí considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando al menor. Esta respuesta mayoritaria refleja una percepción generalizada dentro de la muestra de que el proceso de denuncia puede tener efectos negativos en el menor, como revictimización y deshonra.

Un 10% de los encuestados indicó que no considera que al denunciar se esté revictimizando y deshonrando al menor. Esta minoría de respuestas sugiere la existencia de diferentes perspectivas u opiniones dentro de la muestra respecto a este tema específico.

Un 8% de los encuestados respondió no sé ante la pregunta. Esta respuesta refleja cierta incertidumbre o falta de claridad dentro de la muestra acerca de los efectos de la denuncia en la menor víctima de violación sexual.

Los resultados de esta tabla muestran la relevancia y la complejidad del debate sobre los efectos de la denuncia en casos de violación sexual. La percepción de que la denuncia puede revictimizar y deshonrar al menor es un tema que requiere un análisis profundo y una consideración cuidadosa en términos de políticas y prácticas de protección a las víctimas.

En conclusión, la mayoría de los encuestados expresaron la opinión de que la denuncia de un caso de violación sexual puede tener consecuencias negativas para el menor, como la revictimización y la deshonra. Sin embargo, también hubo una minoría de respuestas que no compartieron esta opinión, lo que resalta la diversidad de perspectivas en torno a este tema sensible.

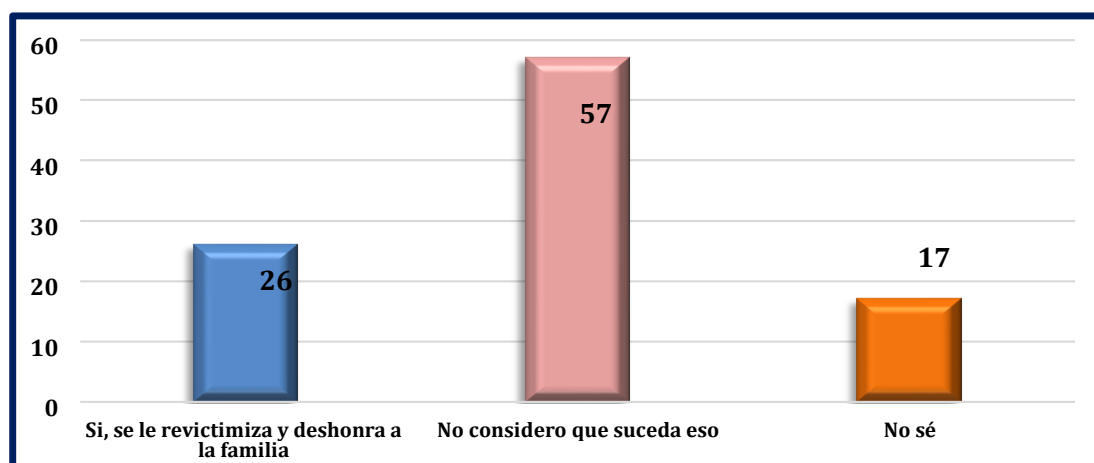
Tabla 9

Muestra la respuesta de los vecinos de que si consideran que al momento de denunciar una violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia

¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia?	Respuesta		Total
	%	f	%
Si, se le revictimiza y deshonra a la familia	19	26	
No considero que suceda eso	41	57	
No sé	12	17	

Figura 5

¿Usted considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La Tabla 9 muestra las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que al momento de denunciar una violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia.

El 26% de los encuestados afirmó que sí considera que al momento de denunciar una violación sexual se está revictimizando y deshonrando a la familia.

Esta respuesta minoritaria sugiere que hay una parte de la muestra que percibe efectos negativos en la familia como consecuencia de la denuncia.

Un 57% de los encuestados indicó que no considera que al denunciar se esté revictimizando y deshonrando a la familia. Esta mayoría de respuestas indica que la mayoría de los encuestados no comparten la opinión de que la denuncia tenga un impacto negativo en la familia en términos de revictimización y deshonra.

Un 17% de los encuestados respondió no sé ante la pregunta. Esta respuesta refleja cierta incertidumbre o falta de opinión clara dentro de la muestra acerca de los efectos de la denuncia en la familia.

Los resultados de esta tabla muestran que hay una diversidad de opiniones en cuanto al impacto que tiene la denuncia de una violación sexual en la familia. Mientras que una minoría percibe efectos negativos como revictimización y deshonra, la mayoría no considera que la denuncia tenga este tipo de impacto en la familia.

En conclusión, la mayoría de los encuestados no considera que al momento de denunciar una violación sexual se esté revictimizando y deshonrando a la familia, aunque existe una minoría que sí percibe este efecto. Esta diversidad de opiniones resalta la complejidad del tema y la necesidad de considerar diferentes perspectivas al abordar este tipo de situaciones sensibles.

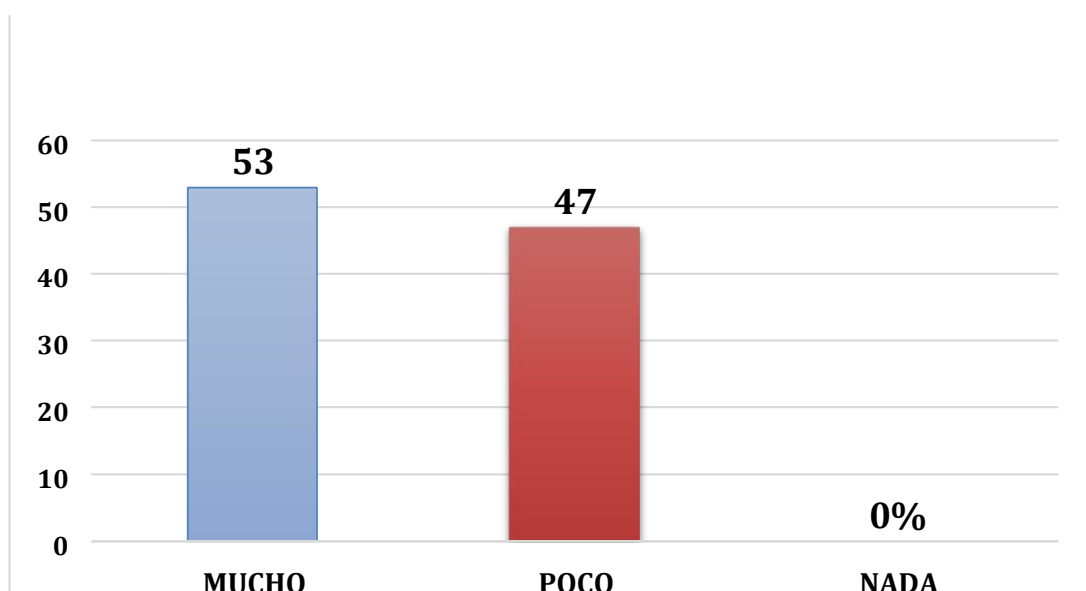
Tabla 10

Muestra la respuesta de que si consideran que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual

¿Ud. considera que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual (un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones)?	Respuesta		Total
	%	f	%
MUCHO	38	53	
POCO	34	47	
NADA	0	0	

Figura 6

¿Ud. considera que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual (un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones)?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La Tabla 10 muestra las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual, específicamente en un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones.

El 53% de los encuestados indicó que considera que el ambiente dentro del entorno familiar tiene una influencia mucho en los delitos de violación sexual. Esto sugiere que una parte significativa de la muestra percibe una

relación directa entre un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones y la ocurrencia de delitos de violación sexual.

El 47% de los encuestados respondió que considera que el ambiente familiar tiene una influencia poco en los delitos de violación sexual. Esta respuesta minoritaria indica que hay una parte de la muestra que percibe una relación débil entre el ambiente familiar conflictivo y la ocurrencia de delitos de violación sexual.

Ningún encuestado respondió que considera que el ambiente dentro del entorno familiar no tiene influencia (nada) en los delitos de violación sexual. Esto sugiere que todos los encuestados reconocen en cierta medida la posible influencia del ambiente familiar en este tipo de delitos.

Los resultados de esta tabla revelan que existe una división de opiniones dentro de la muestra en cuanto a la influencia del ambiente familiar en los delitos de violación sexual. Mientras que una mayoría percibe una influencia significativa, una minoría considera que esta influencia es limitada.

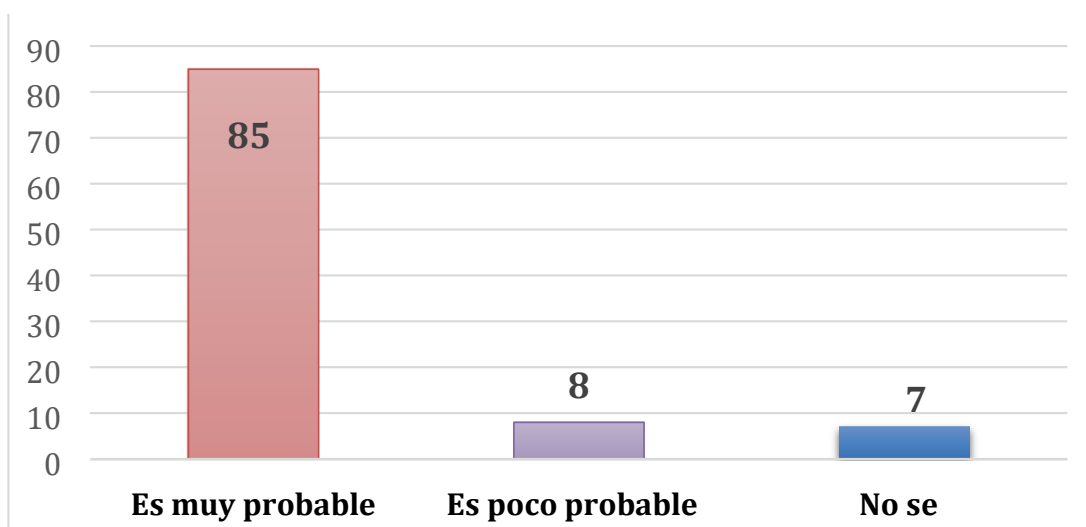
Tabla 11

Muestra la respuesta sobre si consideran que la vergüenza tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual

¿Ud. considera que la vergüenza, tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual?	Respuesta		Total	
			% f	%
Es muy probable	61	85		
Es poco probable	6	8		
			72	100
No se	5	7		

Figura 7

¿Ud. considera que la vergüenza, tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La Tabla 11 presenta las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que la vergüenza tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual.

El 85% de los encuestados indicó que considera que es muy probable que la vergüenza tenga alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual. Esto sugiere que una amplia mayoría de la muestra percibe que la vergüenza juega un papel significativo en la decisión de no denunciar este tipo de delitos.

Solo el 8% de los encuestados respondió que considera que es poco probable que la vergüenza tenga influencia en la omisión de la denuncia. Esta respuesta minoritaria indica que hay una parte reducida de la muestra que percibe que la vergüenza no tiene un impacto significativo en la decisión de no denunciar.

El 7% de los encuestados respondió no sé cuando se les preguntó sobre la influencia de la vergüenza en la omisión de la denuncia. Esto sugiere que una pequeña parte de la muestra no tiene una opinión clara o definitiva sobre este tema.

Los resultados de esta tabla muestran que la mayoría de los encuestados percibe que la vergüenza tiene una influencia significativa en la decisión de no denunciar un delito de violación sexual. Esta percepción resalta la importancia de abordar la vergüenza y otros factores emocionales al tratar temas relacionados con la denuncia de delitos de esta naturaleza.

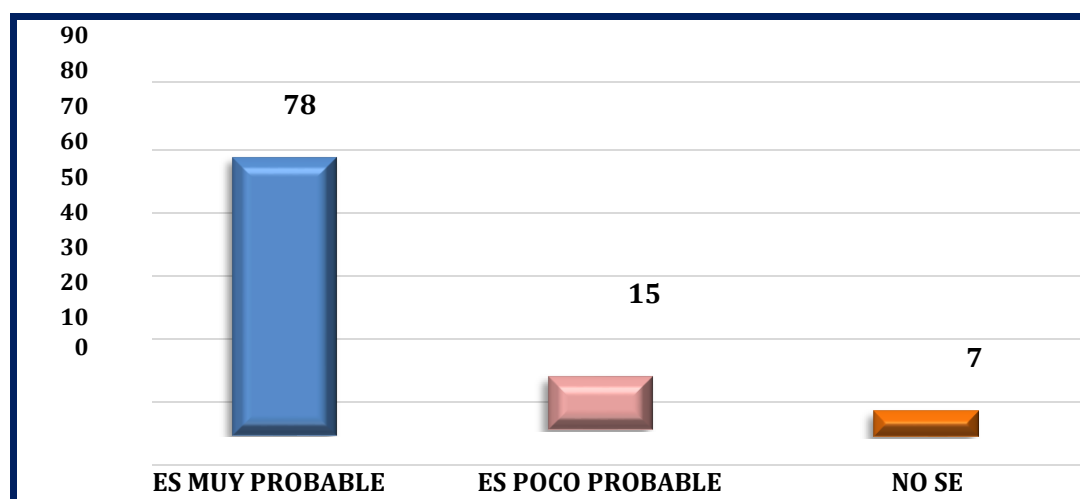
Tabla 12

Muestra la respuesta sobre si consideran que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual

¿Ud. considera que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual?	Respuesta		Total	
		%	f	%
Es muy probable	56	78	72	100
Es poco probable	11	15		
No sé	5	7		

Figura 8

¿Ud. considera que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La Tabla 12 muestra las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual.

El 78% de los encuestados indicó que considera que es muy probable que la relación de la víctima con el agresor tenga alguna influencia en los casos de violación sexual. Esta respuesta mayoritaria sugiere que una amplia mayoría de la muestra percibe que la naturaleza de la relación entre la víctima y el agresor puede ser un factor significativo en estos casos.

El 15% de los encuestados respondió que considera que es poco probable que la relación víctima-agresor tenga influencia en los casos de violación sexual.

Esta respuesta minoritaria indica que hay una parte reducida de la muestra que percibe que la naturaleza de la relación no es un factor determinante en estos casos.

El 7% de los encuestados respondió no sé cuando se les preguntó sobre la influencia de la relación víctima-agresor en los casos de violación sexual. Esto sugiere que una pequeña parte de la muestra no tiene una opinión clara o definitiva sobre este tema.

Los resultados de esta tabla muestran que la mayoría de los encuestados percibe que la relación entre la víctima y el agresor puede tener una influencia significativa en los casos de violación sexual. Esta percepción resalta la importancia de considerar la dinámica de la relación en la comprensión y el abordaje de estos casos.

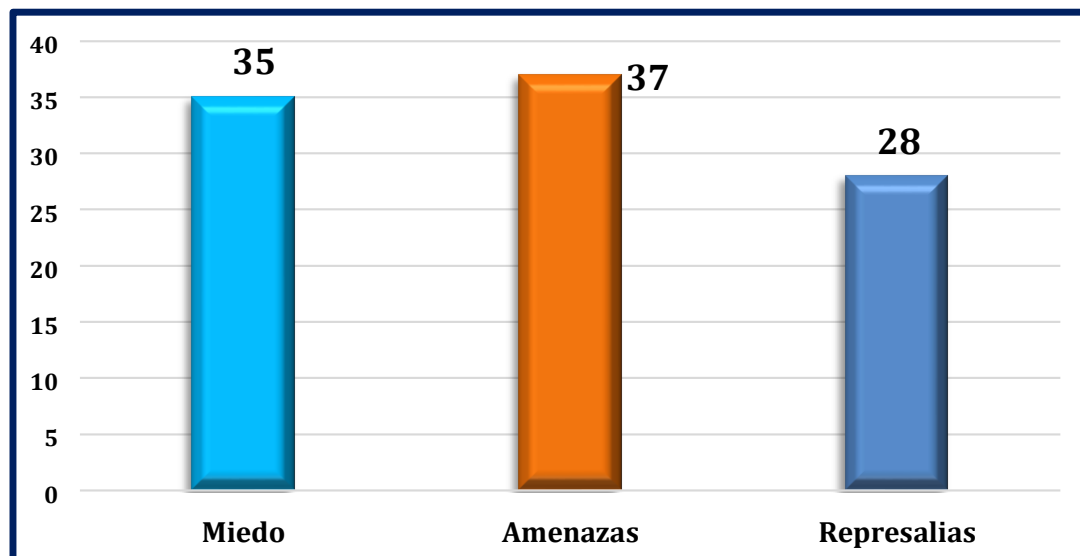
Tabla 13

Muestra la respuesta sobre cuáles vendrían a ser los factores por el cual no se denuncia una violación sexual

Cuál considera Ud. que son los factores por el cual no se denuncia un delito de violación sexual.	Respuesta		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Miedo	25	35	100	
Amenazas	27	37		
Represalias	20	28		

Figura 9

Cual considera Ud. que son los factores por el cual no se denuncia un delito de violación sexual



La Tabla 13 muestra las respuestas de los encuestados respecto a los factores por los cuales no se denuncia un delito de violación sexual.

El 35% de los encuestados indicó que considera que el miedo es el factor principal por el cual no se denuncia un delito de violación sexual. Esta respuesta mayoritaria sugiere que una parte significativa de la muestra percibe que el miedo es un obstáculo importante que impide a las víctimas denunciar este tipo de delitos.

El 37% de los encuestados mencionó que las amenazas son un factor por el cual no se denuncia una violación sexual. Esta respuesta muestra que una proporción considerable de la muestra reconoce que las amenazas pueden tener un impacto significativo en la decisión de denunciar este tipo de delitos.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 28% de los encuestados señaló que las represalias son un factor que dificulta la denuncia de un delito de violación sexual. Esta respuesta destaca que una parte importante de la muestra percibe que el temor a posibles

represalias también influye en la decisión de las víctimas de no denunciar estos casos.

Los resultados de esta tabla muestran que el miedo, las amenazas y las represalias son considerados por los encuestados como factores importantes que contribuyen a la falta de denuncia de delitos de violación sexual. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar estos obstáculos para promover un ambiente seguro y propicio para que las víctimas puedan denunciar estos delitos.

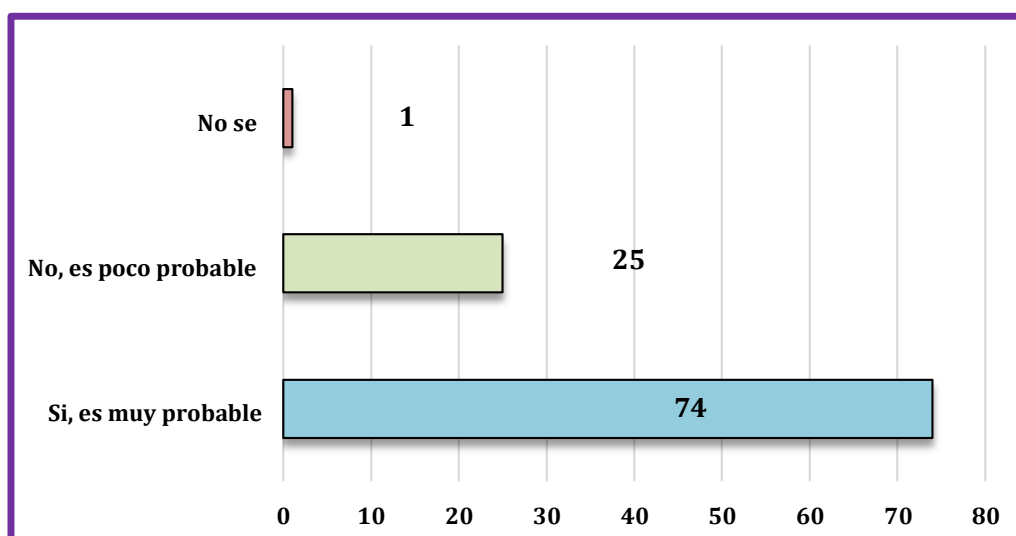
Tabla 14

Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco sobre si consideran que la convivencia por afinidad tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual

Ud. considera que la convivencia por afinidad (Padraastro, cuñado) <i>f</i> tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual.	Respuesta		Total	
		% <i>f</i>		%
Si, Es Muy Probable	53	74		
No, Es Poco Probable	18	25		
No sé	1	1	72	100

Figura 10

Ud. considera que la convivencia por afinidad (Padraastro, cuñado) tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual



La Tabla 14 muestra las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que la convivencia por afinidad, como en el caso de padrastros o cuñados, tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual.

El 74% de los encuestados considera que la convivencia por afinidad tiene una influencia muy probable en los delitos de violación sexual. Esta respuesta mayoritaria indica que la mayoría perciben que la cercanía familiar por afinidad puede influir significativamente en la ocurrencia de estos delitos.

El 25% de los encuestados indicó que considera que la convivencia por afinidad tiene una influencia poco probable en los delitos de violación sexual. Aunque es una minoría, esta respuesta sugiere que algunos no ven una conexión significativa entre la convivencia por afinidad y la ocurrencia de estos delitos.

Solo el 1% de los encuestados expresó no estar seguro sobre si la convivencia por afinidad tiene influencia en los delitos de violación sexual. Esta respuesta muestra una minoría muy pequeña de encuestados que no tienen una opinión clara al respecto.

En general, los resultados indican que existe una percepción considerable de que la convivencia por afinidad puede tener una influencia significativa en los delitos de violación sexual. Esto subraya la importancia de considerar la dinámica familiar y los vínculos de parentesco al abordar la prevención y la respuesta a este tipo de delitos en la comunidad.

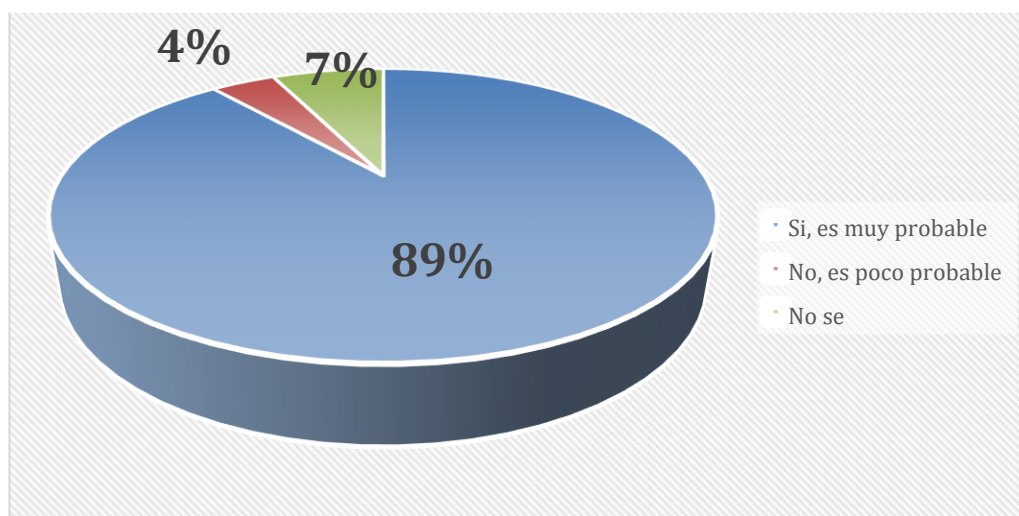
Tabla 15

Muestra la respuesta de los vecinos del barrio San Francisco sobre si consideran que si se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto trae consigo sufrimiento y dolor

Ud. considera que se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto f conlleva sufrimiento y dolor	Respuesta		Total	
		%	f	%
Si, es muy probable	64	89	72	100
No, es poco probable	5	7		
No sé	3	4		

Figura 11

Ud. considera que si se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto conlleva sufrimiento y dolor



La Tabla 15 presenta las respuestas de los encuestados respecto a si consideran que la omisión de la denuncia debido a la represión del recuerdo y la revictimización conlleva sufrimiento y dolor.

El 89% de los encuestados considera que es muy probable que la omisión de la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización genere sufrimiento y dolor. Esta respuesta mayoritaria refleja una alta conciencia sobre las repercusiones emocionales negativas que pueden surgir cuando las víctimas optan por no denunciar debido a la represión de recuerdos dolorosos y el temor a la revictimización.

Solo el 4% de los encuestados expresó que es poco probable que la omisión de la denuncia por estos motivos conlleve sufrimiento y dolor. Esta opinión minoritaria sugiere que hay una pequeña proporción de personas que no consideran que estas causas tengan un impacto significativo en el sufrimiento emocional de las víctimas.

El 7% de los encuestados indicó no estar seguro sobre si la omisión de la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización causa sufrimiento y dolor. Esta respuesta muestra una minoría que no tiene una opinión clara o necesita más información para formarse una opinión sobre este tema.

Los resultados revelan una preocupación considerable entre los encuestados sobre el sufrimiento y dolor que puede surgir cuando las víctimas omiten la denuncia debido a la represión del recuerdo y el miedo a la revictimización. Esta percepción destaca la importancia de abordar adecuadamente estos aspectos en el contexto de la violencia sexual para proporcionar el apoyo necesario a las víctimas y prevenir futuros casos de abuso.

Tabla 16

Muestra la respuesta de los vecinos sobre que consideran que trae consigo la omisión de denuncia socialmente

La omisión de denuncia socialmente:	Respuesta		Total	
	f	%	f	%
Obliga a convivir a la víctima con su agresor	34	47		
Obliga a poner en riesgo nuevamente a la víctima	30	42		
Genera impunidad	8	11	72	100

Figura 12

La omisión de denuncia socialmente



El análisis e interpretación de los resultados de la Tabla 16: El 47% de los encuestados considera que la omisión de denuncia socialmente obliga a la víctima a convivir con su agresor. Esta respuesta refleja una preocupación significativa sobre las consecuencias directas que puede tener la falta de

denuncia en la vida cotidiana de la víctima, especialmente en términos de seguridad y bienestar emocional.

El 42% de los encuestados cree que la omisión de denuncia pone nuevamente en riesgo a la víctima. Esta percepción destaca la importancia de la denuncia como un mecanismo de protección y prevención de futuros incidentes de abuso, enfatizando la necesidad de actuar para garantizar la seguridad de las víctimas.

El 11% de los encuestados menciona que la omisión de denuncia socialmente genera impunidad. Esta respuesta resalta la preocupación por la falta de responsabilidad y consecuencias legales para los agresores cuando las denuncias no se realizan, lo que puede perpetuar la impunidad y el ciclo de abuso.

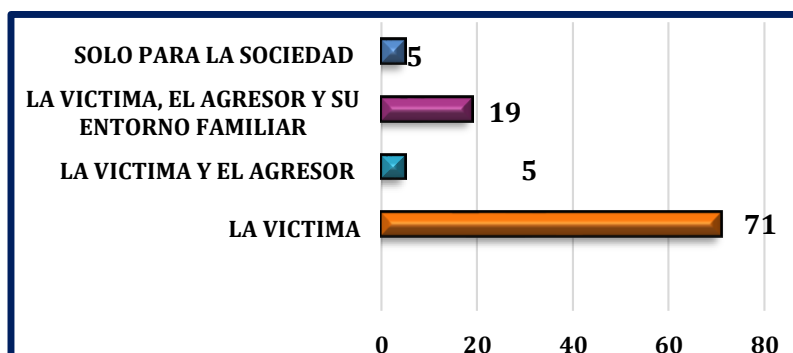
Tabla 17

Muestra la respuesta de los vecinos sobre para quien tiene implicancia el acto reprochable de la violación sexual

El acto reprochable de una violación sexual tiene implicancia f para:	Respuesta		Total	
		% f	%	
La víctima	51	71		
La víctima y el agresor	4	5		
La víctima, el agresor y su entorno familiar	13	19		
Solo para la sociedad	4	5	72	100

Figura 13

El acto reprochable de una violación sexual tiene implicancia para



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 71% de los encuestados considera que el acto reprochable de una violación sexual tiene implicancia principalmente para la víctima. Esta respuesta refleja una sensibilidad y reconocimiento de que la víctima es la persona más directamente afectada por el delito y, por lo tanto, la principal involucrada en sus consecuencias.

El 5% de los encuestados señala que el acto de violación sexual tiene implicancia tanto para la víctima como para el agresor. Esta respuesta sugiere una percepción de que ambos actores tienen responsabilidad o participación en el evento, aunque en diferente medida.

El 19% de los encuestados menciona que el acto reprochable de una violación sexual tiene implicancia para la víctima, el agresor y su entorno familiar. Esta respuesta amplía la visión de las consecuencias del delito más allá de los individuos directamente involucrados, reconociendo que el entorno familiar del agresor y de la víctima también puede ser impactado.

Solo el 5% de los encuestados opina que el acto de violación sexual tiene implicancia únicamente para la sociedad en general. Esta respuesta sugiere una percepción de que el delito es principalmente un problema social que afecta a todos, más allá de las personas directamente implicadas.

Los resultados muestran una diversidad de opiniones sobre quiénes son los principales afectados y responsables en casos de violación sexual, lo que refleja la complejidad y las múltiples dimensiones que rodean este tipo de delitos.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA A 10 EXPERTOS

Tabla 18

Muestra las respuestas de los expertos respecto al perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar

A la pregunta	Respuesta de los expertos
¿Cuál	1. Experto
Considera Ud. que es el perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar?	Ocultamente u oculta la información como grupo de familia, apoya al delito, se debe a que el vínculo familiar es preexistente para una relación familiar, puede ser, pero no se puede determinar la actitud propia del miembro que delinque, pero toda su vida ha sufrido de violencia y abusos. 2. Experto Denunciar de manera directa, indirecta, una persona con problemas mentales (psicológicos), temor a que las personas se enteren o lo señalen, la institución primera determina el estado psicológico de la familia, porque en su mayoría de las denuncias son por terceros actores, pero indican el anonimato. 3. Experto El familiar considera que, si se denuncia al integrante que es a causa de lesiones, aunque deje secuelas al menor, los demás familiares se convierten en cómplices de omitir su derecho a la libertad psicológica, emocional del propio menor, sino la violencia, no encontraría la salida a su vida
	4. Experto
	En la defensoría pública, podemos especificar que el perfil del familiar; violento, es que toda persona tiene una infancia de carencias económicas, sufrió una conducta familiar de violencias por parte de sus miembros del núcleo familiar, ya que omite por favorecer a terceros.
	5. Experto
	El perfil es indeterminado porque en algunos casos no cuenta con actitud definitiva para determinar porque es violento y obliga a través de la presión emocional a no denunciar o coaccionar para que no denuncie, el menor reconoce la desprotección por miedo.
	6. Experto
	El que omite la denuncia en los casos de violación sexual, se debe a que el apellido familiar se perjudique, discrimine o manche; la vergüenza del grado del núcleo familiar, presenta en algunos casos marginado, débil de carácter en actitud para enfrentar mediante la denuncia, logrando un cambio emocional.

-
7. Experto El perfil del miembro familiar es dominante, agresivo con carencia de afecto, el cual facilita a que los miembros por el temor omiten denunciar el acto de violación sexual del menor donde toda la familia presenta temor y el valor de justicia para enfrentar los problemas.
-
8. Experto El perfil es de fragilidad de inferioridad, presenta al miembro dominante, es un dictador, imperante de uno sobre los demás, por lo que todo lo ve, pero prefiere tener temor para enfrentar y aceptar la condición subyugante de timidez.
-
9. Experto Generalmente bajo grado en el nivel instructivo, codependiente del agresor, es la de ocasionar el sufrimiento del daño físico, el dominio del líder del núcleo familiar o presiona a que se cumpla la voluntad, lo que el planifica, y del dominado por temor a enfrentar ante cualquier problema.
-
10. Experto El perfil de una persona intimidada, que tiene bajo autoestima, que es dependiente por la opinión de los miembros principales que se demuestren obediencia por opinar, prefiere evadir a la realidad social para enfrentar a cualquier situación principal, es agresivo e intolerante a su opinión es única e inmovible.
-

Nota. Ficha tipo guía de entrevista

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la entrevista realizada a los expertos podemos observar que ante la pregunta de cuál es el perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar, los expertos indican que el nivel instructivo tiene influencia frente a este delito, mientras otros opinan que es por fragilidad de inferioridad, por otra, parte opinan que es por la baja autoestima, agresivo con carencia de afecto.

En primer lugar, es evidente que los expertos tienen opiniones diversas sobre el perfil del miembro familiar que omite denunciar una violación sexual a un menor dentro de su propio entorno familiar. Algunos expertos enfatizan aspectos psicológicos, como problemas mentales o el temor al estigma social, mientras que otros centran su atención en la dinámica familiar, la historia de violencia y la presión emocional. Esta divergencia sugiere que no hay una

única explicación para este fenómeno y que múltiples factores pueden estar en juego.

Por otro lado, hay puntos de convergencia entre las respuestas de los expertos. Todos reconocen la complejidad de la situación y la variedad de factores que pueden influir en la omisión de denuncia. Se hace hincapié en la importancia del contexto socioeconómico y de violencia en el que se desenvuelve la familia, así como en la presencia de dinámicas de poder y relaciones de dominación que pueden dificultar la denuncia. Además, se destaca el impacto negativo que la omisión de denuncia puede tener en el bienestar emocional y psicológico del menor afectado.

Si bien existen diferencias en las opiniones de los expertos respecto al perfil del miembro familiar omiso de denuncia, hay un consenso general sobre la complejidad y la variedad de factores que contribuyen a este fenómeno. La convergencia radica en el reconocimiento de la influencia del contexto socioeconómico, la historia familiar de violencia, las dinámicas de poder y las barreras emocionales y psicológicas en la toma de decisiones de los familiares. Estos puntos de acuerdo ofrecen una base sólida para comprender mejor el problema y desarrollar estrategias efectivas de prevención y protección para los menores afectados. Es fundamental abordar estos aspectos tanto en el ámbito jurídico como en el ámbito social para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas en entornos familiares vulnerables.

Tabla 19

Muestra las respuestas de los expertos respecto a los factores que generan omisión de denuncia para los casos de violación sexual

A la pregunta	Respuesta de los expertos
1. Experto	El factor familiar, es porque les propicio en la la falta de valores y principios dentro del núcleo familiar, la presión de que no se divulgue por lo tanto no hay denuncia. La familia es el primer factor de tener la valentía a denunciar, de las autoridades del estado, de las instituciones privadas con dar apoyo del estado de darles la seguridad, el omitir es impunidad.

¿Cuáles considera Ud. que son los factores que generan, omisión denuncia para casos de violación sexual dentro del entorno familiar?	que de del	2.	El factor de implicancia familiar, la vergüenza, de que opinión de la gente, proteger al menor, amenaza del entorno familiar, el denunciar en algunos casos enfrenta al agresor. Que puede ser habitual delincuente en sus diferentes ramas, utiliza las herramientas del temor, para reducir los casos de denuncias, el bajo poder adquisitivo para lograr, un defensor y el miedo de dar a conocer.
		3.	Los factores que acreditan de la violencia del menor, pero ayuda a la conspiración del acto deshonesto, es la divulgación de que un miembro que comete el delito de violación sexual. Es protegida por el silencio jurídico social, en donde ocasiona un resquebrajamiento del núcleo familiar, la difusión del actor de la violación, de cuando es un funcionario o servidor público dentro del grupo social y el estado como protectores.
		4.	Los factores patológicos de violencia familiar, conflictos sexuales, de demostrar la imperiosidad o superioridad de dominio en forzar a la familia. Someter a la familia, podemos explicar que la pena ser los años de la terapia psicológica, adjuntada a la pena, donde el que omite se desconoce de las secuelas del menor.
		5.	Los factores que generan en la omisión a la denuncia, de la dominación a la violencia sexual, es porque proporciona el bienestar económico. El otro factor que es de un núcleo que impera el poder de dominio a los débiles, que, con solo un gesto, realiza límite a omitir a ser denunciado, donde cree que sufrir de violencias es común.
		6.	Los factores primordiales es la intimidación, vergüenza, la divulgación dentro del entorno familiar y pública, que la menor sufra de frustración en el futuro; el factor coordinante. Es el grado de instrucción profesional del grupo familiar, la economía con que cuenta para afrontar sucesos, estabilidad emocional social, el desconocimiento de sus derechos, el factor social emocional se debe proteger.
		7.	Los factores dentro del núcleo familiar, es que el menor tiene temor de ser humillado de que toda sociedad se entere o que el victimario sea del entorno familiar. El factor principal es el conflicto entre los miembros del entorno familiar, de que la sociedad se entere de los delitos cometidos por uno de sus miembros, sin perjuicios al menor.
		8.	El factor de omitir los casos de violación sexual, es no contar con un abogado, de que es tedioso los trámites jurídicos en el proceso penal, que la víctima dentro de las agresiones está en el entorno familiar. Que las instituciones públicas y privadas fomenten en apoyar a denunciar todo acto de violencia sexual, porque el omitir produce el incremento de agresiones otro puede ser el desconocimiento de las leyes protectoras.
		9.	El miedo, la poca confianza en la justicia y bajos recursos económicos, los ciudadanos de la periferia de asentamientos humanos o pueblos jóvenes. Para aplicar, planificación en los centros poblados, en su mayoría tienen una estructura de familia de machismo, en los casos de violación de
		10.	menores se incrementa; presionan a no denunciar por el que dirán; porque es un acontecimiento que ya paso.

Los factores que generan para omitir a denunciar son porque presentan a una dependencia familiar o de que el entorno familiar, presione de manera contundente.
Para reconocer cual es el otro factor es el económico y la dependencia al agresor, la sumisión por ignorancia o son iletrados (analfabetos), que no conocen sus instituciones y derechos, ante tanta vulnerabilidad.

Nota. Ficha tipo guía de entrevista

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ante la pregunta hecha a los expertos sobre los factores que generan, omisión de denuncia para casos de violación sexual a menor dentro del entorno familiar algunos opinan que esto se da por la falta de valores y principios, por otra parte, también se da por la vergüenza y amenaza del entorno familiar.

La tabla proporcionada muestra las respuestas de expertos respecto a los factores que generan la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar.

En otros términos, es evidente que los expertos coinciden en que la omisión de denuncia está influenciada por una serie de factores complejos que operan dentro del entorno familiar. Estos factores incluyen la vergüenza, el miedo al estigma social, la intimidación, la falta de confianza en la justicia, los recursos económicos limitados y la dependencia emocional y económica del agresor. Estas barreras pueden dificultar que los familiares del menor afectado denuncien el abuso sexual, perpetuando así la impunidad y la perpetuación del delito.

Por otro lado, también existen divergencias en las respuestas de los expertos. Algunos enfatizan factores psicológicos y emocionales, como la vergüenza y la intimidación, mientras que otros resaltan aspectos más estructurales, como la falta de acceso a recursos legales y económicos. Estas diferencias reflejan la complejidad del fenómeno y la diversidad de experiencias y perspectivas entre los entrevistados.

En resumen, si bien los expertos concuerdan en que la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores en entornos familiares es influenciada por una variedad de factores, hay diferencias en cómo enfocan y

priorizan estos factores. Esta diversidad de opiniones subraya la necesidad de abordar el problema de manera holística, teniendo en cuenta tanto los aspectos emocionales y psicológicos como los contextuales y estructurales. Además, destaca la importancia de implementar estrategias integrales que aborden estas múltiples dimensiones para garantizar la protección y el bienestar de los menores afectados.

Tabla 20

Muestra la respuesta de los expertos respecto a las consideraciones que se debería mostrar la comunidad local ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menor por parte de un miembro del entorno intrafamiliar de la víctima

A la pregunta	Respuesta de los expertos	
En base a su experiencia ¿Qué consideraciones Ud. debería mostrar la comunidad local ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menor por parte de un miembro del entorno intrafamiliar de la víctima?	1.	En primer lugar, hacer conocer que el efecto penal, cuando sanciona por los actos de violencia, pero la omisión incrementa el delito, no deben contar con beneficios y deben ser sancionados con rango de ley justa.
	Expert o	
	2.	La institución indica, que se debe fomentar, promocionar a incentivar más denuncias sobre casos de violación sexual, donde la prioridad de proteger es el menor de dar a conocer a las instituciones correspondientes para que ayuden a lograr su objetivo y misiones que se establecieron.
	Expert o	
	3.	La comunidad local debe acercarse ante los entes correspondientes a formalizar denuncias, aunque se omita denuncias por violación sexual, es lograr primar la protección del menor, dentro y fuera del entorno familiar, reconociendo que el menor sea protegida psicológicamente y emocional para desarrollar
	Expert o	
	4.	Considero que se debe difundir o fomentar la confianza para denunciar y reducir la omisión para reducir hasta la probabilidad de extinguir el miedo a denunciar, la humanidad tiene que tener más empatía y sensibilidad de las personas que son víctimas.
	Expert o	
	5.	La comunidad, la colectividad, mediante los medios de comunicación y redes sociales, apoyan a las víctimas de poder denunciar, para no callar porque esto se convierte en omitir a la denuncia de violación sexual, perjudicando la vida a futuro del menor, la comunidad debe mostrar más empatía
	Expert o	
	6.	La comunidad debe incentivar a todos a enfrentar ante cualquier acto de violación sexual, el denunciar afecte a quien afecte donde el menor, tienen que ser adaptado e insertado como si no pudiera a ser cometidas reiteradamente veces entonces debemos apoyar de manera social y psicológicamente.
	Expert o	
	7.	Una de las consideraciones de las comunidades presentar más solidaridad, empatía, fraternidad, de cambiar las expectativas de sociedad para reducir contra la omisión a denunciar los casos de violación sexual al menor, porque indican que es un tema delicado, en buscar un nuevo futuro del menor.
	Expert o	

8. Expert o	La comunidad local ante la presencia de omitir la denuncia por violación sexual al menor dentro del entorno familiar, de no contar con el apoyo de las autoridades y la sociedad a incentivar nuevas perspectivas en el desarrollo social, porque al omitir, se incrementa el abuso físico y mental del fuerte al débil
9. Expert o	Mayor difusión, más apoyo de campañas de campo, simplificar las leyes. Comunicar sanciones, la comunidad ya reconoce a nuestra labor gracias a la comunicación de persona a persona, donde se busca por nuestra institución, lograr que su autoestima supere para denunciar ante hecho grave y proteger al menor.
10. Expert o	Las instituciones públicas tienen la obligación de apoyar con más celeridad para los casos, ubicar a las víctimas, incentivando a los familiares, la sociedad de producirse el acto,
se debe al menor brindarle a mejorar su autoestima, por la salud, educación y otros en beneficio a la sociedad.	

Nota. Ficha tipo guía de entrevista

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Frente a la pregunta sobre cuáles son las consideraciones que se debería mostrar a la comunidad local ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menor por parte de un miembro del entorno intrafamiliar, algunos expertos opinan que lo primero que se debe hacer es hacer conocer el efecto penal, ya que, la prioridad es proteger al menor ya que debe ser protegido psicológicamente y moralmente, puesto que la humanidad debe tener más empatía y sensibilidad de las personas que son las víctimas.

Al analizar las respuestas de los expertos respecto a las consideraciones que la comunidad local debería mostrar ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menores por parte de un miembro del entorno intrafamiliar de la víctima, podemos identificar tanto puntos de convergencia como de divergencia entre las opiniones expresadas.

En otros términos, hay un claro consenso entre los expertos en la importancia de promover la denuncia y la protección de las menores víctimas de violación sexual. Se destaca la necesidad de difundir información sobre los efectos penales de la omisión de denuncia y de fomentar la confianza para

denunciar estos casos, así como el papel crucial de las instituciones y la comunidad en apoyar a las víctimas y sus familias. También se reconoce la importancia de mostrar empatía y solidaridad hacia las víctimas, así como de cambiar las expectativas sociales para reducir la omisión de denuncia.

Sin embargo, también existen puntos de divergencia entre las respuestas de los expertos. Algunos enfatizan la necesidad de incentivar nuevas perspectivas en el desarrollo social y de simplificar las leyes para facilitar la denuncia, mientras que otros hacen hincapié en la importancia de la celeridad en la respuesta de las instituciones públicas y el apoyo a las víctimas y sus familias. Estas diferencias reflejan la diversidad de enfoques y estrategias que pueden adoptarse para abordar este problema complejo.

Si bien los expertos coinciden en la importancia de promover la denuncia y la protección de las menores víctimas de violación sexual en entornos familiares, hay diferencias en cómo enfatizan ciertos aspectos, como el papel de las instituciones públicas, la comunidad y la necesidad de cambios en las expectativas sociales y legales. Estas divergencias subrayan la necesidad de adoptar un enfoque multifacético y colaborativo para abordar este problema, que incluya tanto acciones a nivel institucional como comunitario, y que reconozca la complejidad de las barreras que enfrentan las víctimas y sus familias al denunciar estos casos.

Tabla 21

Muestra la respuesta de los expertos respecto al tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que se omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar

A la pregunta		Respuesta de los expertos
1.	Experto	Debe contar con la misma pena, tanto el del acto del delito de violencia sexual, por parte del entorno familiar debe existir normas más duras, requiere de modificatorias para sancionar el acto penal, el revaloramiento ayuda para denunciar de forma directa
2.	Experto	Que las autoridades nos hacen buen seguimiento, a su larga demora en resolver los casos y esto facilita su libertad de sentencia por el delito, la pena debe tener más modificatorias drásticas por actos de corrupción para el tratamiento penal, con terapias psicológicas, es la única forma de lograr.

En base a su experiencia ¿Cuál considera que es el tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que se omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar?	3.	Experto	Dentro del ámbito penal debería ser coautor en complicidad en la comisión del delito de violación sexual, el tratamiento penal debe ser con sanciones drásticas, ejemplarizadoras, donde será sanciones imperativas, sin beneficios jurídicos, que vulnera el derecho a la justicia e igualdad, la equidad es el derecho imperante de ley.
	4.	Experto	El tratamiento penal debería ser en el ámbito psicoterapéutico pero la falta de profesionales, o contratados por tiempo limitado, dificulta la mejoría de su cambio ante la humanidad, nuestra norma jurídica no cuenta con una ley que proteja para el seguimiento de los casos de violación sexual.
	5.	Experto	El tratamiento penal debe ser rígido, irrestricto como sancionar penalmente al miembro que ocasiona el delito de violación sexual, la omisión ayuda al incremento de la impunidad del incremento del miembro familiar para seguir cometiendo en la vida familiar del menor violentado., el tratamiento correcto mejora la vida
	6.	Experto	El tratamiento penal que se da a los miembros del entorno familiar queda afectado, el omitir a denunciarla comisión por delito de violación sexual a otro menor es deplorable, que presenta un desequilibrio emocional pero aún más construye una sociedad dominante en delinquir contra actos de violencia sexual, por lo tanto, el denunciar frenara el incremento y seguridad.
	7.	Experto	El tratamiento penal, aunque sea el más drástico o el mínimo con beneficios o sin beneficios, que no cumpliría con su finalidad, el omitir se convierte, en partcipe o coautor del delito, a fomentar mediante terapias decretadas por medio de la Fiscalía, atribuidas en sentencias de acuerdo al Poder Judicial, incentivara a mejorar en la resocialización del agraviado.
	8.	Experto	El tratamiento penal es sentencia, con penalidades, pero el omitir a denunciar a la comisión del delito de violación sexual, Fiscalía y Poder Judicial debe presentar más sensibilidad por el menor se debe incentivar a denunciar porque la omisión a dicho delito hare que el victimario quede impune siendo un potencial criminal del delito familiar en contra la violencia sexual.
	9.	Experto	El omitir es sancionable, con el principio de proporcionalidad del daño cometido, pero reconociendo que aplicar un tratamiento penal, incrementaría el miedo de complicidad por lo tanto diríamos callar lo perjudica a todos; el menor con el tiempo olvidara, es la opinión del familiar y las expectativas del estado.
	10.	Experto	Para el tratamiento penal a los familiares del agraviado, es importante de engrandecer su autoestima, para promover que el denunciar cambiara el estado emocional a sus seres queridos, reconociendo que el menor es lo más primordial para el estado y para toda la familia de mejorar su calidad de vida.

Nota. Ficha tipo guía de entrevista

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ante la pregunta de que se considera que es el tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar los expertos indican que se debe contar con la misma pena que el agresor sexual, por otro lado, indican que se debe dar una modificación drástica, ejemplarizadoras y contar también con terapias psicológicas, sanciones imperativas sin beneficios jurídicos.

Al examinar las respuestas de los expertos sobre el tratamiento penal dado al miembro del entorno familiar que omite denunciar la violación sexual a un menor dentro del entorno intrafamiliar, se pueden identificar tanto puntos de convergencia como de divergencia en sus opiniones.

Observamos que hay un consenso general en que el tratamiento penal debe ser drástico y ejemplarizante para aquellos que omiten denunciar este tipo de delitos. Se destaca la necesidad de sanciones imperativas, sin beneficios jurídicos, para aquellos que son cómplices por omisión, y se enfatiza la importancia de la resocialización del infractor. Además, se reconoce que el tratamiento penal debe considerar la gravedad del daño cometido y que es necesario incentivar la denuncia para evitar la impunidad.

Algunos expertos sugieren que las normativas penales deben ser más duras y requerir modificaciones para sancionar adecuadamente el acto de omisión, mientras que otros proponen enfoques más centrados en terapias psicológicas y la resocialización del infractor. También hay diferencias en cuanto a si el tratamiento penal debería ser aplicado de manera proporcional al daño cometido o si debería tener en cuenta las circunstancias específicas del caso.

Tabla 22

Muestra la respuesta de los expertos respecto a lo que se debe plantear para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando se produzca dentro del entorno familiar y garantizar la protección a la menor víctima

A la pregunta	Respuesta de los expertos
Según su experiencia Ud. ¿Qué propuesta considera Ud. que se debe de plantear para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando se produzca dentro del entorno familiar y garantizar la protección a la menor víctima?	1. Experto Se debe incrementar más representantes de la ley, para fomentar con la colectividad para denunciar, y dar a conocer que si omite denunciar te conviertes en cómplice y considerando por la tentativa a la omisión de auxilio en peligro, la mejora de presupuesto para el tratamiento Psicológico, Jurídico.
	2. Experto Que se erradique la corrupción, las leyes y normas sean rígidas o fuertes donde se derivan al área más competente, el cumplimiento a sin derecho a ser beneficiado con penas menores y que lleven un buen tratamiento penal, que se debe ir a lugar o lugares donde más presentan los casos para que las autoridades del estado e instrucciones privadas, que el omitir es incrementar más casos de violencia.
	3. Experto Que toda denuncia por violencia sexual, deben tener la víctima un apoyo social, emocional por parte del estado, en donde para los menores de edad de edad presenten mejor protección y prevención con sanciones drásticas y ejemplarizadoras, donde la difusión en sus páginas de vida, se publiquen a que toda normativa proteja al menor.
	4. Experto La propuesta principal es mejorar la calidad de vida de las personas, por actos de violación sexual a superar. El apoyo familiar social y del estado es tan importante para proponer mejora de los proyectos de ley en la protección de los menores de edad por violación sexual, proteger prevenir por medio de charlas por parte del estado.
	5. Experto Para proponer nuevas expectativas a futuro para garantizar en proteger y prevenir que no se cometa el delito de violación sexual del menor, dentro del grupo familiar, los programas sociales del estado, tienen la finalidad de promover que se denuncie, no se calle, de abstenerse viendo la violencia y hacer que no paso, capacitar a todas las instituciones.
	6. Experto La propuesta que se ha de plantear para que los Colegios de Abogados del Perú "Huánuco", instituciones privadas ONG, realicen una mesa de dialogo, mediante coloquios, seminarios, charlas, congreso y todo tipo de capacitaciones para revalorar los derechos del menor a no sufrir acto de violación sexual, lo cual preparar con herramientas jurídicas para combatir en denunciar y reducir el silencio u omisión de ayudar
	7. Experto La propuesta al hacer efectiva la denuncia por el delito de violación sexual del menor, dentro del entorno familiar, es ayudar acelerar a la Fiscalía, Poder Judicial, Policía u otros, para ayudar acelerar a garantizar la protección de la víctima e incentivar al entorno familiar a denunciar e indicando que no haya otra víctima más, que se fortalezca los valores para lograr reducir todo acto de violencia, mejorar la vida del menor.

8. Experto	Que las autoridades públicas y privadas trabajan de la mano para promocionar valores, morales éticas, que hacen cumplir sus derechos de persona y la defensa de nuestra salud, es primordial que el omitir denunciar no lograra justicia, para prevenir o proteger al menor unas futuras generaciones, cuando es efectivo denunciar, cuando se cumple en denunciar para no continuar por más violencia, reconociendo la prevención y cuidado del menor.
9. Experto	Simplificar a las normas y ejecutar de manera rápida, el patrocinio legal, Psicología Social, albergues que realizan el monitoreo y seguimiento de los casos de protección y prevención familiar. Toda persona que omite es parte del perjuicio para ocasionar el daño a la salud mental de nuestra sociedad, siempre hemos considerado porque perjudicaba a la humanidad del entorno del menor
10. Experto	Se deben plantear medidas más drásticas al agresor que somete con el miedo a denunciar al agresor o familiares, que el denunciar le servirá a que acabe toda esta penuria de sufrimiento para lograr que cese todo acto de violencia, donde las normas jurídicas y otras instituciones que tiene la prioridad de brindar cada vez de una mejor calidad de vida ante la sociedad.

Nota. Ficha tipo guía de entrevista

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ante la pregunta a los expertos sobre la pregunta de qué propuesta se considera que se debe plantear para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando se produzca dentro del entorno familiar y garantizar la protección a la menor víctima, un experto opina que se debe incrementar con más representantes de la ley, fomentar el denunciar, ya que, al omitir nos estamos convirtiendo en cómplice, por otro indican que se debe erradicar la corrupción, con leyes y normas más drásticas para no incrementar estos casos con la omisión.

Las respuestas de los expertos ofrecen una variedad de propuestas para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando ocurre dentro del entorno familiar y garantizar la protección de la víctima, hay un consenso en la necesidad de incrementar la presencia de representantes de la ley para fomentar la denuncia y disuadir la omisión, así como en la importancia de erradicar la corrupción y aplicar leyes más rígidas. Se destaca la importancia de proporcionar apoyo social y emocional a las víctimas, así como de promover programas educativos y de concientización en las comunidades.

Por otro lado, en cuanto a cómo implementar estas propuestas. Algunos expertos sugieren medidas específicas, como mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, mientras que otros proponen acciones más institucionales, como la realización de mesas de diálogo y capacitaciones. También hay diferencias en cuanto a la rapidez y eficacia de la respuesta institucional, así como en la necesidad de simplificar las normativas legales y ejecutarlas de manera más rápida.

Si bien existe un acuerdo general sobre la necesidad de tomar medidas para promover la denuncia de la violación sexual a menores en el entorno familiar y garantizar la protección de las víctimas, muestran diferencias en cuanto a las estrategias específicas que se deben implementar y cómo se deben ejecutar estas medidas. Estas diferencias reflejan la complejidad del problema y la necesidad de abordarlo desde múltiples perspectivas y enfoques.

Debemos reducir el silencio y la omisión de ayudar, hacer efectivas las propuestas, así estaremos garantizando la protección a la víctima y asegurándonos de que no haya una víctima más.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LOS ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En el estudio, se encontró que la omisión de denuncia de delitos de violación sexual a menores tiene repercusiones significativas a nivel social y jurídico. Esto se relaciona con lo planteado por Aguirre (2016) sobre la responsabilidad penal de los garantes, ya que la falta de denuncia por parte de un garante podría considerarse como una forma de omisión propia e impropia en la protección de los derechos del menor.

Tanto en el presente estudio como en el de Aguirre (2016), se abordan aspectos familiares y sociales relacionados con la violación sexual a menores. Nuestro estudio destaca la influencia de factores individuales, familiares y sociales en la decisión de denunciar o no denunciar estos delitos, mientras que Aguirre menciona que muchas veces los delitos de violación sexual en menores son cometidos por miembros de la misma familia o personas de confianza.

Asimismo, tanto nuestro estudio como el de Chinchay (2019), abordan la cuestión de la responsabilidad penal del garante en situaciones de violación sexual a menores. Mientras que tu investigación se centra en las repercusiones de la omisión de denuncia, Chinchay (2019) profundiza en la omisión impropia y cómo esta puede generar responsabilidad penal para el garante. Ambos estudios reconocen la importancia del comportamiento omiso en la comisión de delitos, especialmente en el contexto de la violencia sexual intrafamiliar.

Este estudio destaca cómo la omisión de denuncia puede contribuir a la vulneración de derechos, mientras que Chinchay (2019) analiza cómo la omisión impropia puede llevar a la realización de un delito. La investigación de Chinchay (2019) se centra en la omisión impropia como una forma de delito en sí misma, mientras que este estudio se enfoca en las repercusiones

sociales y jurídicas de la omisión de denuncia. Ambos enfoques son complementarios, ya que la omisión impropia puede ser una de las causas que contribuyen a la falta de denuncia en casos de violación sexual a menores.

Por otro lado, esta investigación como la de Quispe (2017), identifican las causas subyacentes de la violación sexual de menores de edad. Mientras que este estudio se centra en la omisión de denuncia, Quispe (2017) destaca la influencia de las familias desintegradas como un factor causal importante en este delito. Ambos estudios coinciden en que el temor a las represalias y el deseo de evitar el escándalo ante la sociedad son factores que contribuyen a la falta de denuncia en casos de violación sexual de menores.

Quispe (2017) señala que muchas veces estos casos no son denunciados por el miedo a las consecuencias y al juicio social. Quispe (2017) aborda el tema desde una perspectiva sociológica, analizando cómo la estructura familiar puede influir en la comisión de delitos. En contraste, nuestro estudio tiene un enfoque más jurídico, explorando las repercusiones legales y sociales de la omisión de denuncia en casos de violación sexual de menores.

Del mismo modo, a nivel internacional, tanto nuestro estudio como el de La Garza (1997) coinciden en la importancia de identificar las causas de la violación sexual, especialmente dentro del entorno familiar. Ambos estudios resaltan que la mayoría de los agresores son varones y que muchos de ellos tienen vínculos cercanos con la víctima, como familiares o conocidos. Además, ambos señalan que el hogar de la víctima es uno de los escenarios más frecuentes de este delito. Sin embargo, una diferencia notable es que nuestro estudio se centra en la omisión de denuncia de estos casos, mientras que el estudio de De La Garza (1997), se enfoca en describir las características de las víctimas y agresores, así como las circunstancias en que ocurre la violación. Ambos estudios complementan la comprensión del problema de la violación sexual, destacando la necesidad de programas preventivos y de atención especializada tanto para víctimas como para agresores.

La investigación de Jiménez (2020) resalta la falta de conciencia y responsabilidad social en El Carmen de Viboral respecto al abuso sexual infantil, atribuyéndolo a los valores arraigados en la cultura antioqueña. Este resultado contrasta con nuestro estudio, que se enfoca en la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar.

Mientras nuestra investigación destaca la importancia de abordar la omisión de denuncia para mejorar la protección de los menores, el estudio de Jiménez (2020) resalta la necesidad de generar una mayor conciencia y responsabilidad social para afrontar adecuadamente el abuso sexual infantil. Ambos estudios apuntan a la importancia de comprender las dinámicas sociales y culturales que influyen en la percepción y respuesta frente a la violencia sexual.

Mientras que nuestro estudio se centra en la omisión de denuncia como un fenómeno específico dentro del entorno familiar, el estudio de Jiménez (2020) amplía el enfoque hacia las representaciones sociales y valores arraigados en una comunidad específica. Integrar ambos enfoques podría enriquecer la comprensión global del problema y guiar hacia estrategias más efectivas de prevención y protección de los menores.

El estudio de López, Hernández y Fuertes (1995) se enfoca en la prevalencia de abusos sexuales en España y sus efectos a corto y largo plazo en una muestra representativa de la sociedad española. Contrasta con nuestra investigación, que aborda la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar y sus repercusiones a nivel social y jurídico. Mientras que el estudio español proporciona datos cuantitativos sobre la prevalencia y los efectos psicológicos a corto y largo plazo de los abusos sexuales en una población general, nuestra investigación se centra en el análisis cualitativo de las causas y consecuencias de la omisión de denuncia en casos específicos de violación sexual intrafamiliar.

Integrar ambos enfoques podría ofrecer una visión más completa y holística de la problemática, combinando la comprensión de la prevalencia y

los efectos individuales de los abusos sexuales con las dinámicas familiares y sociales que contribuyen a la omisión de denuncia en contextos específicos. Esto podría respaldar el diseño de programas preventivos y de apoyo más efectivos tanto para las víctimas como para sus entornos familiares y sociales.

5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON EL PROBLEMA

La discusión de resultados es un componente esencial en cualquier investigación, ya que permite analizar y contextualizar los resultados y datos obtenidos de la literatura existente sobre el tema de estudio.

En la tabla N°18 se muestra el análisis del perfil psicológico de los familiares que optan por no denunciar casos de violación sexual a menores reveló una serie de características comunes entre este grupo de individuos. Se observó una prevalencia de personas con edades avanzadas, bajo nivel educativo y situación socioeconómica precaria. Estos hallazgos concuerdan con investigaciones previas que han señalado que factores como la falta de recursos económicos y educativos pueden influir en la toma de decisiones relacionadas con la denuncia de delitos.

Desde el punto de vista psicológico, se identificaron patrones de miedo a represalias, desconfianza en las autoridades y creencias culturales arraigadas que desalientan la denuncia de estos delitos. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar los aspectos emocionales y psicológicos que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores en el entorno familiar. (Tabla 18)

El análisis de los factores individuales, familiares y sociales que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores reveló la complejidad y la interrelación de estos aspectos en la toma de decisiones. Desde una perspectiva individual, se encontró que las creencias y percepciones de los individuos, como el miedo a represalias y la falta de confianza en el sistema judicial, desempeñan un papel crucial en esta decisión. (Tabla 13)

En el ámbito familiar, se observó que las relaciones familiares y las dinámicas internas del hogar, como la dependencia económica y los conflictos familiares, pueden influir en la decisión de no denunciar. Asimismo, se identificaron normas culturales arraigadas y presiones sociales que desalientan la denuncia de estos delitos a nivel comunitario. (Tabla 12)

La exploración de las percepciones, actitudes y opiniones de la comunidad local respecto a la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores reveló una diversidad de opiniones y actitudes dentro de la comunidad. Si bien algunos individuos expresaron un fuerte rechazo hacia la omisión de denuncia (Tabla 5) y abogaron por una mayor responsabilidad individual y colectiva en la protección de los menores, otros mostraron una actitud más permisiva, justificando la falta de denuncia por razones como el miedo, la falta de confianza en las autoridades o la presión social. (Tabla 19)

Estos resultados destacan la necesidad de implementar reformas legales y mejorar la coordinación entre las instituciones pertinentes para garantizar una protección efectiva de los menores y una adecuada aplicación de la ley en casos de violación sexual a menores en el entorno familiar.

5.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El estudio se enfocó en analizar las repercusiones legales, sociales y psicológicas derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco durante el año 2022. La omisión de denuncia de estos delitos constituye un problema grave que afecta no solo a las víctimas directas, sino también a toda la comunidad, dado que perpetúa la impunidad y el sufrimiento de los afectados. (Tabla 9 y 17)

Desde una perspectiva legal, la omisión de denuncia de casos de violación sexual a menores en el ámbito familiar implica una vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas y una violación de las leyes que buscan proteger a los menores de edad. Esta falta de acción por parte de los miembros familiares puede tener consecuencias legales, ya que se convierten

en cómplices de los delitos cometidos y pueden ser procesados por encubrimiento.

En cuanto a las repercusiones sociales, la omisión de denuncia puede contribuir a la perpetuación del silencio y la invisibilización de la violencia sexual en la sociedad. Esta actitud puede estar motivada por diversas creencias y percepciones arraigadas en la cultura local, así como por presiones sociales y dinámicas familiares que desalientan la denuncia de estos delitos. (Tabla 15) Desde una perspectiva psicológica, la omisión de denuncia puede tener un impacto devastador en las víctimas de violación sexual, generando sentimientos de abandono, desconfianza y culpabilidad. La falta de apoyo y protección por parte de los miembros familiares puede contribuir a la revictimización de las personas afectadas y dificultar su proceso de recuperación emocional. (Tabla 8 y 9)

El análisis de las consecuencias legales, sociales y psicológicas derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco durante el año 2022 destaca la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar este grave problema. Estas medidas deben abarcar tanto aspectos legales, como sociales y psicológicos, y requieren del compromiso y la colaboración de toda la comunidad para garantizar la protección y el bienestar de los menores afectados.

El primer objetivo de esta investigación se centra en comprender el perfil de aquellos familiares que optan por no denunciar los casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco durante el año 2022. Para lograr esto, se llevó a cabo un análisis detallado de variables, como el género, la edad, la ocupación y el nivel educativo de los individuos implicados. Además, se examinaron aspectos psicológicos, como el estado emocional, las creencias y las actitudes hacia la violencia sexual y la denuncia de delitos. (Tabla 18)

Los resultados revelaron que el perfil de los familiares que deciden no denunciar casos de violación sexual a menores puede variar significativamente. (Tabla 18)

Se observó una mayor prevalencia de ciertas características sociales, como la edad avanzada, el bajo nivel educativo y la situación socioeconómica precaria. Asimismo, se identificaron patrones psicológicos comunes, como el miedo a represalias, la falta de confianza en las autoridades y las creencias culturales arraigadas que desalientan la denuncia de estos delitos. (tabla 13 y 18)

El segundo objetivo de la investigación se enfoca en identificar los diferentes factores que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco durante el año 2022. Estos factores se categorizaron en tres dimensiones principales: individuales, familiares y sociales. (Tabla 19)

En términos individuales, se encontró que las creencias y percepciones de los individuos juegan un papel crucial en su decisión de denunciar o no estos delitos. Las actitudes hacia la violencia sexual, el miedo a represalias y la percepción de la eficacia del sistema judicial son algunos de los factores individuales identificados. (Tabla 19)

En cuanto a los factores familiares, se observó que las relaciones familiares y las dinámicas internas del hogar pueden influir en la decisión de no denunciar. La presencia de conflictos familiares, la dependencia económica y la lealtad hacia el agresor son algunos de los aspectos familiares que afectan esta decisión. (Tabla 10)

Por último, en el ámbito social, se identificaron normas culturales arraigadas y presiones sociales que desalientan la denuncia de estos delitos. El temor al estigma social, la falta de confianza en las instituciones y la percepción de impunidad son factores sociales que influyen en la decisión de no denunciar. (Tabla 19)

El tercer objetivo de la investigación se centra en explorar las percepciones, actitudes y opiniones de la comunidad local respecto a la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar en Huánuco durante el año 2022. Para lograr esto, se llevaron a cabo entrevistas y encuestas a miembros de la comunidad, así como análisis de contenido de discursos públicos y medios de comunicación locales.

Los resultados revelaron una diversidad de opiniones y actitudes dentro de la comunidad. Si bien algunos individuos expresaron un fuerte rechazo hacia la omisión de denuncia y abogaron por una mayor responsabilidad individual y colectiva en la protección de los menores, otros mostraron una actitud más permisiva, justificando la falta de denuncia por razones como el miedo, la falta de confianza en las autoridades o la presión social. (Tabla 5 y 19)

En general, se observó una falta de conciencia pública sobre la gravedad de la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores y una tendencia a minimizar o ignorar este problema. Esto destaca la necesidad de sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de denunciar estos delitos y apoyar a las víctimas. (Tabla 11)

El cuarto objetivo de la investigación se enfoca en analizar el marco legal vigente y los procedimientos aplicados al miembro del entorno familiar que omite denunciar casos de violación sexual a menores en Huánuco durante el año 2022. Se realizó un análisis exhaustivo de las leyes, normativas y protocolos relacionados con la protección de menores y la prevención de la violencia sexual.

Los resultados revelaron una serie de debilidades y deficiencias en el marco legal y los procedimientos aplicados en estos casos. Se identificaron lagunas legales, falta de recursos y capacidad institucional limitada como algunos de los principales obstáculos para la efectiva aplicación de la ley. Además, se observó una falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de la protección de menores y la prevención de la violencia sexual. (Tabla 21)

5.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LA HIPÓTESIS GENERAL

Podemos concluir que la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar no es un fenómeno aislado sin consecuencias relevantes a nivel legal y social. Más bien, tiene repercusiones significativas que afectan múltiples aspectos, desde la protección de los derechos de los menores hasta la percepción y funcionamiento del sistema judicial en casos de violencia sexual intrafamiliar. Estos resultados subrayan la importancia de abordar de manera efectiva la omisión de denuncia para mejorar la protección de los menores y la eficacia del sistema jurídico en este contexto. (Tabla 15)

Respecto a la Hipótesis específica 01 el perfil psicológico del miembro familiar que decide no denunciar casos de violación sexual a menores no es homogéneo y varía según diferentes características como la edad, género, nivel educativo y la relación con la víctima. Estos resultados resaltan la importancia de considerar estos factores al diseñar estrategias para fomentar la denuncia y abordar efectivamente la violencia sexual intrafamiliar. (Tabla 18)

La prueba de hipótesis específica 02 revela que hay una relación significativa entre los factores individuales, familiares y sociales que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar y la variable de violación sexual a menor en dicho entorno, Los resultados respaldan la hipótesis alternativa (He2) al demostrar que diversos factores individuales, familiares y sociales tienen un impacto significativo en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar. Estos factores pueden incluir creencias y percepciones individuales, dinámicas familiares, relaciones interpersonales, normas culturales y la presión social, lo cual enfatiza la complejidad y la importancia de abordar estos aspectos al diseñar estrategias para promover la denuncia y prevenir la violencia sexual intrafamiliar. (Tabla 18)

Los resultados respaldan la hipótesis alternativa (He3) al demostrar que la comunidad local percibe de manera variada la omisión de denuncia en

casos de violación sexual a menores por parte de un familiar, con opiniones que pueden abarcar desde la condena y rechazo hasta la justificación o minimización de la omisión. Esto destaca la importancia de comprender y abordar las diferentes perspectivas y actitudes dentro de la comunidad al diseñar intervenciones para prevenir y combatir la violencia sexual intrafamiliar. (Tabla 20)

Los resultados respaldan la hipótesis alternativa (He4) al demostrar que el tratamiento penal dado al miembro del entorno familiar que omite denunciar la violación sexual a menores no es uniforme y depende de factores como la gravedad del delito, las circunstancias y la eficacia del sistema judicial. Esto subraya la importancia de considerar estos factores al aplicar medidas legales y judiciales en casos de violencia sexual intrafamiliar. (Tabla 21)

CONCLUSIONES

PRIMERA CONCLUSIÓN

Se ha logrado analizar que las consecuencias derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar tienen consecuencias legales significativas tanto a nivel social como jurídico. Estas repercusiones afectan la protección de los derechos de los menores, la efectividad del sistema judicial y la percepción de la sociedad respecto a la violencia sexual intrafamiliar. Esto subraya la importancia de abordar de manera efectiva la omisión de denuncia para mejorar la protección de los menores y la eficacia del sistema jurídico en casos de violencia sexual intrafamiliar.

SEGUNDA CONCLUSIÓN

El perfil psicológico del miembro familiar que decide no denunciar casos de violación sexual a menores varía significativamente en comparación con aquellos que sí denuncian. Factores como la edad, género, nivel educativo y la relación con la víctima pueden influir en la decisión de denunciar o no.

TERCERA CONCLUSIÓN

Diversos factores individuales, familiares y sociales tienen un impacto significativo en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar. Estos factores incluyen creencias y percepciones individuales, dinámicas familiares, relaciones interpersonales, normas culturales y la presión social.

CUARTA CONCLUSIÓN

La comunidad local percibe de manera variada la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar. Es necesario comprender y abordar las diferentes perspectivas y actitudes dentro de la comunidad al diseñar intervenciones para prevenir y combatir la violencia sexual intrafamiliar.

QUINTA CONCLUSIÓN

El tratamiento penal dado al miembro del entorno familiar que omite denunciar la violación sexual a menores no es uniforme y depende de factores como la gravedad del delito, las circunstancias y la eficacia del sistema judicial. Existe la necesidad de considerar estos factores al aplicar medidas legales y judiciales en casos de violencia sexual intrafamiliar para garantizar una respuesta efectiva y justa.

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la comunidad, especialmente a los miembros familiares, para fomentar la denuncia de casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar. Estos programas deben enfatizar la importancia de proteger los derechos de los menores y fortalecer la confianza en el sistema judicial para una respuesta efectiva.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

Realizar estudios más detallados y específicos sobre los perfiles psicológicos de los miembros familiares que omiten denunciar casos de violación sexual a menores. Esto ayudará a identificar patrones y factores de riesgo, permitiendo desarrollar estrategias de intervención y apoyo adaptadas a cada perfil.

TERCERA RECOMENDACIÓN

Diseñar intervenciones integrales que aborden los factores individuales, familiares y sociales que influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores. Esto puede incluir programas de educación en derechos humanos, terapias familiares y campañas comunitarias para cambiar normas culturales y reducir la presión social.

CUARTA RECOMENDACIÓN

Establecer espacios de diálogo y colaboración con la comunidad local para comprender mejor sus percepciones y actitudes hacia la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores. Esto permitirá diseñar estrategias de sensibilización y prevención que se alineen con las necesidades y valores de la comunidad.

QUINTA RECOMENDACIÓN

Evaluar y mejorar los protocolos y procedimientos legales relacionados con el tratamiento penal de los miembros familiares que omiten denunciar la violación sexual a menores. Esto implica considerar la gravedad del delito, las circunstancias individuales y la eficacia del sistema judicial para garantizar una respuesta justa y efectiva que proteja a las menores víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Vargas, S. M. (2016). Inaplicancia del artículo 13 del código penal en los delitos de violación sexual, Huánuco 2015. Universidad de Huánuco. (Tesis para optar de abogada).
- Bisquerra Alzina, R. (2009) Psicopedagogía de las emociones. Madrid
- Bisquerra, R. (2009). La Metodología de la Investigación Jurídica, Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, publicado en La Muralla, S.A. Madrid, España.
- Chinchay Abad, Laura Stefany (2019). Fundamentos para atribuir responsabilidad penal al garante en razón del vínculo familiar que permite la ejecución de la violación sexual de un menor de edad. (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo) Tesis para optar el título de Abogada, Chiclayo, Perú.
- Código penal, juristas editores E.I.R.L (2016) De La Garza Aguilar Javier, Díaz Michel Enrique (1997) Elementos para el estudio de la violación sexual. Artículo para la revista Salud Publica De México
- Echeburua, E. y Guerricaechevarria, C, (2009). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel.
- Jiménez Ramírez, Carolina, (2020) Representaciones sociales en adultos de zona urbana y rural respecto al abuso sexual infantil en El Carmen de Viboral. Universidad de Antioquia, (Tesis para optar el título profesional de Psicóloga).
- Hernández Sampieri (2014) Metodología de la investigación. Sexta edición.
- López Félix, Carpintero Eugenio, Hernández Amparo, Fuertes Antonio, Martin María Jesús, (1995) Prevalencia y consecuencias del abuso sexual al menor en España. Artículo para la revista Child Abuse & Neglect (Abuso y negligencia infantil), Volumen 19, Asunto 9.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe Mundial sobre la violencia en el Mundo. Washington D.C

- Peña Cabrera Freyre, Alonso R. (2004) Derecho Penal Parte General Tomo I. Editorial Moreno S.A., 280 pp.
- Peña Cabrera Freyre, Alonso R. (2013) Derecho Penal Parte Especial Tomo III. Editorial Moreno S.A., 320 pp.
- Peña Cabrera Freyre, Alonso R. (2013) Derecho Penal Parte General. Editora y Distribuidora Ediciones Legales E.I.R.L., 390 pp.
- Quispe Yabar, Sonia (2017). Familias desintegradas como factor causal de la violación sexual en menores de edad en la ciudad de Puerto Maldonado del departamento de Madre de Dios (Universidad Andina del Cuzco) Tesis para optar el título profesional de abogada.
- Sánchez Espejo, Francisco Guillermo (2020) El instrumento y su estadística en una tesis codificación, procesamiento y análisis en SPSS, Editorial Centrum legalis E.I.R.L.
- Sorensen y Nnow (1997) El proceso de revelación del abuso. En San Martín, J. (2005) Violencia contra los niños. Barcelona: Ariel.
- Vara-Horna, Arístides (2012). Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Manual electrónico disponible en internet: www.aristidesvara.net 451 pp.
- Villa Stein, Javier, Julio (2008) Derecho Penal Parte General. Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L., 720 pp.
- Villavicencio Terreros, Felipe A., Julio (2006) Derecho Penal Parte General. Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L., 806 pp.
- Zelayaran Durand, Mauro (2010) Metodología de la investigación Jurídica. Ediciones jurídicas; Lima – Perú (s.a).
- Oeckel, M. G., Blasco-Ros, C., Grassi-Oliveira, R. y Martínez, M. (2014). Abuso infantil en el contexto de violencia de pareja contra las mujeres:

el impacto de los síntomas depresivos y de estrés postraumático de las mujeres en el comportamiento materno. Revista de violencia interpersonal, 29(7), 12011227.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Ramos Aguirre, E (2025). *Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología de la investigación
PROBLEMA GENERAL ¿Cuáles son las implicancias sociojurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022?	OBJETIVO GENERAL Analizar las consecuencias legales, sociales y psicológicas derivadas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores en el entorno familiar en Huánuco, 2022.	HIPÓTESIS GENERAL HG. La omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar, tiene repercusiones significativas tanto a nivel social como jurídico, afectando la protección de los derechos de los menores, la efectividad del sistema judicial y la percepción de la sociedad respecto a la violencia sexual intrafamiliar.	Variable dependiente: Omisión de denunciar	A desintegrar a su familia Revictimización a la víctima A la posible estigmatización inherente a la víctima No asume las consecuencias de su omisión Desconfianza al tratamiento que se dará a la víctima A la exposición pública Ante su entorno social Educación secundaria culminada o inconclusa Nivel de denuncia Existencia de mecanismos de acceso para denuncia Factores que intervienen en la decisión para denunciar Vinculación sanguínea: padre, hermano, tío, primo. Convivencia por afinidad: padrastro, cuñado. Convivencia bajo el mismo techo.	Tipo de investigación: Básica Enfoque: enfoque mixto Nivel: Descriptivoexplicativo Diseño: no experimental Muestra: 10 expertos entre abogados y operadores judiciales y 72 ciudadanos.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS Pe1. ¿Cuál es el perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar en la ciudad Huánuco, 2022? Pe2. ¿Qué factores individuales, familiares y sociales influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco en 2022?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Oe1. Determinar el perfil psicológico del miembro familiar que decide no denunciar casos de violación sexual a menores en Huánuco, 2022. Oe2. Identificar los factores individuales (creencias, percepciones), familiares (relaciones familiares, dinámicas	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS He1 El perfil psicológico característico del miembro familiar que omite denunciar casos de violación sexual a menores incluye ciertas variables como edad, género, nivel educativo, relación con la víctima, entre otros. He2 Diversos factores individuales (como creencias y percepciones), familiares (dinámicas familiares,	Variable independiente: Violación sexual a menor dentro del entorno familiar Variable Interviniente: Proponer tipo penal del pariente que omite denunciar	Existencia de mecanismos de acceso para denuncia Factores que intervienen en la decisión para denunciar Vinculación sanguínea: padre, hermano, tío, primo. Convivencia por afinidad: padrastro, cuñado. Convivencia bajo el mismo techo.	Técnicas: Fichaje Entrevista Encuesta Instrumentos: Fichas textuales bibliográficas y resumen Ficha de entrevista a experto Ficha de encuesta tipo

Pe3. ¿Cómo percibe la comunidad local la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar en Huánuco en 2022? Pe4. ¿Cuál es el tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar en la ciudad Huánuco, 2022?	familiares) y relaciones) y sociales (normas culturales, presión social) influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar en Huánuco, 2022. Oe3. Explorar las percepciones, actitudes y opiniones de la comunidad local respecto a la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar en Huánuco, 2022. Oe4. Analizar el marco legal vigente y los procedimientos aplicados al miembro del entorno familiar que omite denunciar casos de violación sexual a menores en Huánuco, 2022	y relaciones) y sociales (normas culturales, presión social) influyen en la decisión de no denunciar casos de violación sexual a menores dentro del entorno familiar. He3 La comunidad local percibe de manera variada la omisión de denuncia en casos de violación sexual a menores por parte de un familiar, con opiniones que pueden abarcar desde la condena y rechazo hasta la justificación o minimización de la omisión. He4 El tratamiento penal dado al miembro del entorno familiar que omite denunciar la violación sexual a menores varía en función de factores como la gravedad del delito, las circunstancias atenuantes o agravantes y la eficacia del sistema judicial.	Armonioso con problemas esporádicos. Con tendencia al conflicto. Conflictivo con un ambiente desalentador Por parte del agresor Visión que tiene el afectado del sistema de justicia penal Número de casos denunciados por omisión de denuncia. Represión del recuerdo y la experiencia negativa Si siente emocionalmente preparado para iniciar una denuncia y/o proceso judicial Ofensas por su condición laboral ofensas verbales con palabras soeces y denigrantes Tocamientos indebidos Acceso carnal vulnerando la indemnidad sexual	cuestionario a abogados operadores judiciales.
--	---	---	---	---

ANEXO 2

INSTRUMENTOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

**FICHA DE
ENCUESTA**

BACH. ESTEFANY
DIANA RAMOS
AGUIRRE

A la población femenina y masculina de la región de Huánuco, escogidos por su interés en el problema social presentado.

Instrucciones: Estimado señor/a/ita, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante consideración sobre **“LAS IMPLICANCIAS SOCIO JURÍDICAS DE LA OMISIÓN DE DENUNCIA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DENTRO DE ENTORNO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2022”**

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.

I. Aspectos Generales:

Usted actualmente es:

- ☐ Solo soy estudiante ()
- ☐ Ciudadano/a con un trabajo dependiente ()
- ☐ Ciudadano/a con un trabajo independientes ()
- ☐ Integrante de algún grupo o colectivo (NO) (SI)

A ¿cuál?

.....

¿Es usted?: Una mujer () Un varón ()

No me identifico necesariamente como varón o como mujer ()

¿Cuál es su edad?:

Entre 15 a 17 años () Entre 18 a 25 años () Entre 26 a más ()

II. Aspectos Específicos

- 1. En caso de saber que algún miembro de su entorno familiar haya violentado sexualmente a**

- un menor de su propia familia. Ud. ¿Lo denunciaría?**
- a) SI, LO DENUNCIARIA
 - b) NO LO DENUNCIARIA
 - c) NO SE SI LO DENUNCIARIA
- 2. ¿Considera que, si alguien denuncia a su propio familiar por haber agredido sexualmente a otro miembro, su familia se desintegraría?**
- a) SI ES MUY PROBABLE QUE SE DESINTEGRE
 - b) NO SE DESINTEGRARIA
 - c) NO SE SI SE DESINTEGRARIA
- 3. ¿Alguien de su familia ha sido vinculado a este delito de violación sexual a un menor de edad dentro de un entorno familiar? a) SI, CONOZCO UN CASO**
- b) DESCONOZCO**
- 4. ¿Ud. considera que al momento de denunciar un caso de violación sexual se está revictimizando e deshonrando al menor?**
- a) SI, se le revictimiza y deshonra al menor
 - b) NO considero que suceda eso
 - c) NO SE
- 5. ¿Ud. considera que el ambiente dentro del entorno familiar tiene influencia en los delitos de violación sexual (Un ambiente familiar con muchas discusiones y agresiones)? a) SI tiene influencia**
- b) NO tiene ninguna influencia**
- c) NO SE**
- 6. ¿Ud. considera que la vergüenza, tiene alguna influencia para que se omita la denuncia de un delito de violación sexual?**
- a) Es muy probable
 - b) Es poco probable
 - c) NO SE
- 7. Ud. considera que tiene alguna influencia la relación de la víctima con el agresor en los casos de violación sexual? a) Es muy probable**
- b) Es poco probable**
- c) NO SE**

8. Cual considera Ud. que son los factores por el cual no se denuncia un delito de violación sexual

-----.

9. Ud. considera que la convivencia por afinidad (Padrastro, cuñado) tiene alguna influencia en los delitos de violación sexual **a)** SI, es muy probable
b) NO, es poco probable
c) NO SE
10. Ud. considera que se omite la denuncia por la represión del recuerdo y la revictimización esto conlleva sufrimiento y dolor? **a)** SI, es muy probable
b) NO, es poco probable
c) NO SE

**Gracias por su
valiosa
colaboración.
EDRA/UDH/H
CO/2023.**



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FICHA DE ENTREVISTA PARA EXPERTOS

BACH. ESTEFANY
DIANA RAMOS
AGUIRRE

Profesionales en Derecho Penal

Aplicado a funcionarios, servidores públicos y abogados en Huánuco, 2023.

Instrucciones: Mi cordial saludo, para invitarle a contestar la presente encuesta sobre “**LAS IMPLICANCIAS SOCIO JURÍDICAS DE LA OMISIÓN DE DENUNCIA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DENTRO DE ENTORNO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2022**”, Su respuesta será confidencial y anónima con fines académicos de mi título profesional.

Su aporte contribuirá a la realización para fines académicos para la obtención de mi título profesional. Por favor, marcar de forma objetiva con una (X) si su respuesta considera según la valoración de la propuesta.

Entrevistadora: Bach. Estefany Diana Ramos
Aguirre Aspirante a título de
abogada.

Lugar y fecha: _____ / _____ /
_____/2023.

I. Aspectos

Generales:

Usted
actualment
e es:

Abogado/a litigante () Abogado catedrático/a ()

Funcionario Público () Servidor Público ()

En caso de ser abogado de derecho penal o constitucional, indique
donde desempeña

.....
.....

I. Aspectos Específicos:

Nº	Preguntas a responder	Respuestas de los expertos
01	¿Cuál considera Ud. que es el perfil del miembro familiar que omite denuncia de una violación sexual a otro miembro menor de su propio	

	entorno familiar?	
02	¿Cuáles considera Ud. que son los factores que generan, omisión de denuncia para casos de violación sexual a menor dentro del entorno familiar?	
03	En base a su experiencia ¿Qué consideraciones Ud. debería mostrar la comunidad local ante la omisión de denuncia por casos de violación sexual a menor por parte de un miembro del entorno intrafamiliar de la víctima?	

04	En base a su experiencia Cuál considera que es el tratamiento penal que se viene dando al miembro del entorno familiar que omite denunciar la comisión del delito de violación sexual a otro miembro menor de su propio entorno familiar?	
05	Segun su experiencia Ud. ¿Qué propuestas considera Ud. que se deben de plantear para hacer efectiva la denuncia de un delito de violación sexual a menor cuando se produzca dentro del entorno familiar y garantizar la protección a la menor víctima?	

Gracias por su valiosa colaboración.
EDRA/ DCP/UDH/HCO/2023

ANEXO 3

VALIDACION DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Luis Feliciano Aguirre Soto
Cargo o Institución donde labora : Centro Andino de Investigación Tecnocientífica Jurídica y Política
Nombre del Instrumento : Ficha de Encuesta
Teléfono del experto : 962558007
Autora del Instrumento : Bach. Estéfany Diana Ramos Aguirre

II. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

IV. Recomendaciones

V. RESULTADO:

APROBADO ☒

OBSERVADO ☐

DESAPROBADO ☐

Huánuco, 10 de Enero de 2024.


Luis F. Aguirre Soto
ABOGADO
C.A.H. Reg. N° 1211

Firma del experto validador
DNI N° 22402741



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Luis Feliciano Aguirre Soto
Cargo o Institución donde labora : Centro Andino de investigación Tecnocientífica jurídica y política ANDINO JURIS
Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista a expertos
Teléfono del experto : 962558007
Autora del Instrumento : Bach. Estéfany Diana Ramos Aguirre

II. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

IV. Recomendaciones

V. Resultado:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 10 de Enero de 2024.


Luis F. Aguirre Soto
ABOGADO
C.A.H. Reg. N° 1211

Firma del experto validador
DNI N° 22402741



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022"

i. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista a expertos
Teléfono del experto : 942586489
Autora del Instrumento : Bach. Estéfany Diana Ramos Aguirre

ii. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Interesante.

IV. Recomendaciones

A seguir con el dinamismo académico, felicitaciones.

V. RESULTADO:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 10 de Enero de 2024.



Firma del experto validador
DNI N° 41300483



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "Las implicancias socio jurídicas de la omisión de denuncia de los delitos de violación sexual a menor dentro de entorno familiar en la ciudad de Huánuco, 2022"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta
Teléfono del experto : 942586489
Autora del Instrumento : Bach. Estéfany Diana Ramos Aguirre

II. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Sí, cumple. Es pertinente

IV. Recomendaciones

Continúa con la perspectiva jurídica y lineamientos de la investigación. Adelante.

V. Resultado:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 10 de Enero de 2024.



Firma del experto validador
DNI N° 41300483